

ACTA

AÑO: 2008

Nº: _____ 13ª _____ MES: _____ *NOVIEMBRE* _____

SESIÓN DE FECHA: _7 DE NOVIEMBRE DE 2008_

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto Período

Canelones, 7 de noviembre de 2008.

XLVI LEGISLATURA
13ª SESIÓN ORDINARIA
Cuarto Período

PRESIDE: EDILA CRISTINA CASTRO
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS
Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	6
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN	7
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	68
4.-	SEGURIDAD PÚBLICA. -Exposición del señor Edil Julián Ferreiro. -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Jefatura de Policía de Canelones, a la Ministra y al Subsecretario del Interior, a las Seccionales 4º, 5º y 21º, a sus respectivos comisarios y al subcomisario Alegre, responsable de la Unidad de Radio Patrulla Zona Sur Base I.....	69

- 5.- **CUANDO YO CREÍ QUE ERA GALEANO...**
 -Exposición del señor Edil Daniel Pasquali.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al despacho de los Diputados y Senadores del Frente Amplio, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio y al señor Presidente de la República.....72
- 6.- **LA IZQUIERDA Y EL CAMBIO DE CHAPAS MATRÍCULA EN CANELONES.**
 -Exposición del señor Edil Joselo Hernández.
 -Solicito que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, Marcos Carámbula; a la Dirección de Tránsito de la Comuna, a las Comisiones Permanentes Nos. 1 y 2 de esta Junta Departamental, a todos los diputados y a todos los medios de prensa acreditados.....77
- 7.- **“ CANELONES CRECE CONTIGO” NIÑOS CANARIOS DE BAJOS RECURSOS CON DIABETES.**
 -Exposición de la señora Edila Rosario Villarreal.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, a la Dirección de Desarrollo Social, a las Comisiones de Salud del Parlamento Nacional y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.....80
- 8.- **INCLUSIÓN EN EL NOMENCLATOR DE LA CIUDAD DE PANDO DE LOS NOMBRES ALFREDO ZITARROSA Y FERNANDO ALCALÁ GARCÍA.**
 -Exposición del señor Edil José Luis Devitta.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Junta Local de Pando, a la Fundación Zitarrosa y a la familia del “Ñope” García, a Cable “Uni Seis”

- y a las radios: “Del Molino FM”, “Continental”,
 “Ventura FM”, “Del Centro FM”, al diario
 “El tiempo” y a todos medios de comunicación de la
 ciudad de Pando.....82
- 9.- **CUARTO INTERMEDIO.....84**
- 10.- **COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 5, 9
 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA
 DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL
 REGLAMENTO INTERNO).**
 -Se votan afirmativamente los informes de
 Comisión.....85
- 11.- **DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
 N°1 REFERENTE AL TEMA: SOLICITUD DE
 ASISTENCIA CREDITICIA ANTE EL BANCO
 DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....86
- 12.- **VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE
 FIGURAN EN 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10°, 12°, 13°, 14°, 15°,
 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22° Y 23° TÉRMINO DEL
 ORDEN DEL DÍA.**
 -Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....87
- 13.- **CONCEDER A LA INTENDENCIA MUNICIPAL
 ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO
 PÚBLICO Y CONCEDER EN COMODATO POR
 EL TERMINO DE 1 AÑO LA FRACCIÓN N° 2 DEL
 PADRON 10026, DE LA 22da. SECCIÓN
 JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES,
 BARROS BLANCOS.**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....91

- 14.- **CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y b) ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA ESPACIO LIBRE MUNICIPAL PADRÓN 4110(PARTE), 17MA. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROGRESO.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....92
- 15.- **ASUNTO GRAVE Y URGENTE.**
-Se incluye en el Orden del Día.....93
- 16.- **CONDOLENCIAS POR LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE LA SEÑORA ELBA PERDOMO.**
-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.
-Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Edil José Luis González.....96
- 17.- **CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ADHEMAR RÍOS**
-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.....99
- 18.- **APLICACIÓN DEL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 72° DEL REGLAMENTO INTERNO A VARIOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.**
-Se vota afirmativamente moción del señor Edil Juan Toscani.....102
- 19.- **INTEGRANTES DE LA LIGA DE FOMENTO DE JAUREGUIBERRY SOLICITAN SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL.**
-Se vota afirmativamente moción del señor Edil Juan Toscani en el sentido que el tema pase a la Comisión Permanente N° 5.....103

- 20.- SOLICITUD PARA SER RECIBIDOS EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL COMISIÓN FOMENTO PARQUE MIRAMAR Y DEL SOL.**
-Se vota afirmativamente moción del señor Edil Juan Toscani en el sentido que el tema pase a la Comisión Permanente N° 5.....106
- 21.- MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 22° Y 23° DEL DECRETO N°57/08: ORDENANZA REFERENTE A PRODUCTOS ENVASADOS ARTESANALMENTE.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....107
- 22.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....111**
-

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 30 de octubre de 2008.-

CITACIÓN N°12 /2008.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 7 de noviembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno) , oír las

siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil MIGUEL MUNIZ; tema a determinar.
- 2.- Edil FEDERICO BETANCOR; tema a determinar.
- 3.- Edil JOSELO HERNANDEZ; tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edila ROSARIO VILLAREAL; tema a determinar.
- 2.- Edil RAÚL ESTRAMIL; tema a determinar.
- 3.- Edil JOSE LUIS DEVITA; tema a determinar.-
- 4.- Edila NORA RODRIGUEZ; tema a determinar .
- 5.- Edila CRISTINA GONZALEZ ; tema a determinar .
- 6.- Edil HEBER VIEYTES; tema a determinar.

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA :

- 1.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 5, 9 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpetas varias) (Rep12).-

2.-DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REFERENTE AL TEMA: SOLICITUD DE ASISTENCIA CREDITICIA ANTE EL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.-Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.4134/08) (Rep. 12).-

3.- REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO Y A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 2461/07.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2461/07) (Rep. 12).-

4.- REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LA INQUIETUD PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES: DETERIORO EN QUE SE ENCUENTRAN VARIOS TRAMOS DE LA RUTA 63, CIUDAD DE SAN RAMON.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3565/08) (Rep.12).-

5.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS OBRADOS EN CARPETA 3943/08, EXPEDIENTE 2008-81-1090-01178.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3943/08) (Rep. 12).-

6.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LOS OBRADOS, EN CARPETA 4062/08, INQUIETUD PRESENTADA POR LA COMISIÓN FOMENTO DEL BARRIO “VAIMACA PERÚ”.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 4062/08) (Rep. 12).-

7.- CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 2679, BALNEARIO ATLANTIDA , 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría absoluta Parcial.-
(Carp.4076/08) (Exp.2008-81-1234-00239) (Rep. 12).-

8.-CONCEDER A LA INTENDENCIA MUNICIPAL ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CONCEDER EN COMODATO POR EL TERMINO DE 1 AÑO LA FRACCIÓN N° 2 DEL PADRON 10026, DE LA 22da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, BARROS BLANCOS.- Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 8/05) (Exp.2007-81-1020-03107) (Rep. 12).-

9.- CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL:PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 3684, 7ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PANDO.- Informe Comisión Permanente N°5.-

Mayoría Absoluta `Parcial.-
(Carp. 4135/08) (Exp. 2008-81-1010-02721) (Rep. 12).-

10.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 4133/08” INQUIETUD PRESENTADA POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CLUB LAS TOSCAS Y LA ASOCIACIÓN PRO-FOMENTO DEL BALNEARIO LAS TOSCAS, 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.4133/08) (Rep. 12).-

11.- CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y b)ENAJENAR A TITULO GRATUITO AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA ESPACIO LIBRE MUNICIPAL PADRÓN 4110(PARTE), 17MA. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROGRESO. - Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Global de 2/3.-
(Carp. 4119/08) (Exp.2008-81-1213-01354) (Rep. 12).-

12.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LOS OBRADOS EN CARPETA 3086/07, PROBLEMÁTICA OCASIONADA POR FÁBRICA DE FERTILIZANTES”.-
Informe Comisión Permanente N° 9.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3086/07) (Rep.12).-

13.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LOS OBRADOS EN CARPETA 3669/08 “DENUNCIA REALIZADA POR COMISIÓN DE VECINOS DE LA CALLE ARIZONA DE BARRA DE CARRASCO.- informe Comisión Permanente N° 9.-

Mayoría Absoluta Parcial .-
(Carp. 3669/08) (Rep. 12).-

14.- REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ASUNTO EN CARPETA 3923/08: MALAS CONDICIONES DE LA RUTA 75.-
Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3923/08) (Rep. 12).-

15.- REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS CARPETA 3094/07: SEGURIDAD VIAL EN LA ROTONDA DE LAS RUTAS NACIONALES 7 Y 75 Y LOS ACCESOS A LA CIUDAD DE PANDO.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3094/07) (Rep. 12).-

16.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 2949/07: PROBLEMÁTICA DE ARROYO SAUCE.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2949/07) (Rep. 12).-

17.-REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS E INTENDENCIA MUNICIPAL ACTUACIONES OBRANTES EN CARPETA 3500/08: MAL ESTADO DE LA VIA DE ENTRADA Y SALIDA A COLONIA NICOLICH.-
Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3500/08) (Rep.12).-

18.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES OBRANTES EN CARPETA 3277/08: INSTALACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN EN CALLES DE BARROS BLANCOS.- informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 3277/08) (Rep. 12).-

19.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES OBRANTES EN CARPETA 3411/08: CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CERRILLOS.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.3411/08) (Rep. 12).-

20.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2 , DE FECHA 23 DE SETIEMBRE .- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carps. 3374/08 y otras) (Rep. 12).-

21.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 25260, 20ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA.-
Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 4117/08) (Exp. 2008-81-1221-01191) (Rep.12).-

22.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN PREVIA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 18.308, AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE PARA CIUDAD DE LA COSTA.- informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2924/07) (Exp. 2008-81-1090-01323) (Rep. 12).-

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN PREVIA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 18.308, A LAS DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE PARA LA MICROREGIÓN 7"LA PAZ-LAS PIEDRAS-PROGRESO".- Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.4086/08) (Exp. 2008-81-1090-01310) (Rep. 12).-

24.- INTEGRANTES DE LA LIGA DE FOMENTO DE JAUREGUIBERRY SOLICITAN SER RECIBIDOS EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.4233/08) (Rep.12).-

25.- SOLICITUD PARA SER RECIBIDOS EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL COMISIÓN FOMENTO PARQUE MIRAMAR Y DEL SOL. -

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.4234/08) (Rep. 12).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-

REPARTIDO N° 12
CITACIÓN N° 12
SESIÓN DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2008

PUNTO 1

//nelones, 3 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja su archivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2

RESUELVE:

1°.) **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del siguiente asunto:

CARPETA No. 3711-08

Entrada No. 7475-08

Señor edil Adrián González remite nota referente a la construcción de una senda peatonal e iluminación en tramo del Camino del Andaluz.

2°.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **MAYORÍA** (4 votos en 6)

CARLOS GONZÁLEZ

Presidente

SHEILA STAMENKOVICH
Vicepresidenta

CARLOS AMAYA

JUAN ALVAREZ DE RON

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

//nelones, 3 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

VISTO: la nota presentada por el Señor Leonardo Iturralde solicitando entrevista con la Comisión para tratar un tema relacionado con parada de taxi.

CONSIDERANDO: que consultado el interesado, informó que el trámite ha perdido vigencia, dado que vendió el automóvil con taxímetro, por lo tanto, ésta Comisión estima pertinente el archivo de los presentes obrados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2

RESUELVE:

1º.) **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del siguiente asunto:

CARPETA No. 3730-08

Entrada No. 7496-08

Señor Leonardo Iturralde remite nota solicitando entrevista con la Comisión Permanente No. 2 “Obras Públicas. Comunicaciones”.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5)

CARLOS GONZÁLEZ

Presidente

SHEILA STAMENKOVICH

Vicepresidenta

CARLOS AMAYA

JUAN ALVAREZ DE RON

LUIS SCASSO

LILIÁN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

//nelones, 3 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2

RESUELVE:

1°.) **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los siguientes asuntos:

CARPETA No. 4020-08

Entrada No.8095-08

Señor edil Miguel Bengasi se refirió a la circulación de vehículos con matrícula de otros departamentos.

CARPETA No. 3924-08

Entrada No. 7855-08

Señora edila Mabel Vilela se refirió a la situación del Parque Municipal de Pando.

2°.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5)

CARLOS GONZÁLEZ
Presidente

SHEILA STAMENKOVICH
Vicepresidenta

CARLOS AMAYA

JUAN ALVAREZ DE RON

LUIS SCASSO

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

//nelones, 3 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2

RESUELVE:

1°.) **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los siguientes asuntos:

CARPETA No. 3694-08

Entrada No. 7457-08

Señor edil Fernando Lúquez se refirió a la necesidad de iluminación en las Rutas 32 y 67.

CARPETA No. 2947-07

Entrada No. 6087-07

Señora edila Rosario Villarreal se refirió al tema: "Comisión del Área Metropolitana: aspiración de coordinar el trabajo con otras comisiones".

CARPETA No. 3408-08

Entrada No. 6954-08

Señor edil Carlos Amaya se refirió a la seguridad vial.

CARPETA No. 3568-08

Entrada No. 7245-08

Señor edil Adrián González remite nota referente a necesidad de alumbrado público en la Ciudad de Joaquín Suárez.

2°.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6)

CARLOS GONZÁLEZ

Presidente

SHEILA STAMENKOVICH

Vicepresidenta

CARLOS AMAYA

JUAN ALVAREZ DE RON

HEBER MARTÍNEZ

LUIS SCASSO
LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

nelones, 3 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2

RESUELVE:

1°.) **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los siguientes asuntos:

CARPETA No. 4017-08

Entrada No. 8092-08

Señor edil Miguel Bengasi se refirió a la circulación de vehículos con matrícula de otros departamentos.

2°.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **MAYORÍA** (4 votos en 5)

CARLOS GONZÁLEZ

Vicepresidente

SHEILA STAMENKOVICH
Vicepresidenta

CARLOS AMAYA

JUAN ALVAREZ DE RON

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

Canelones, 8 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta: 1502/06

Entrada: 8153/08.

Intendencia Municipal remite Oficio N° 626/08 relacionado con denominación con el nombre de Juan Carlos Macedo a una calle de la localidad de Migues.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

LYLIAM ESPINOSA

Presidenta

ADRIAN MÁRQUEZ

Vice-Presidente

JUAN TOSCANI

DANIEL PASQUALI

RAUL DETOMASI

JUAN PEDRO SUÁREZ

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco

Secretario de Comisión

Canelones, 15 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

RESUELVE

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta: 2578/07

Entrada: 8387/08.

Intendencia Municipal remite oficio N° 578/08, con información solicitada.

2. REGÍSTRESE, etc.

3.

APROBADO POR UNANIMIDAD 4/4.

LYLIAM ESPINOSA

Presidenta

JUAN TOSCANI

DANIEL PASQUALI

RAUL DETOMASI

Robert D. Bracco

Secretario de Comisión

Canelones, 23 de setiembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 9,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
1920-04	4428-04	Resolución N° 1945-04 de esta Junta Departamental referente a detención inmediata de extracción de balasto de la cantera explotada en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, en inmediaciones del Liceo N° 4, en virtud de contravenirse la Ley de minería N° 16.466.

2. Regístrese, etc

Aprobado por 7votos en 7.

GABRIELA MARTÍNEZ.
Vice- Presidenta.

JULIO VARONA.
Presidente.

ROBIN CARBALLO

ARÍSTIDES ÁLVAREZ.

CARLOS FERRÚA.

RAMÓN FERNÁNDEZ..

GUSTAVO FERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.

Secretaria de Comisión

Canelones, 23 de setiembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 9,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
2566-07	5370-07 Y 5777-07	Señores ediles Adrián González y Carlos Ferrúa remiten nota referida a “denuncias de basurales en la ciudad de La Paz”.

2. Regístrese, etc

Aprobado por 7votos en 7.

GABRIELA MARTÍNEZ.
Vice- Presidenta.

JULIO VARONA.
Presidente.

ROBIN CARBALLO

ARÍSTIDES ÁLVAREZ.

CARLOS FERRÚA.

RAMÓN FERNÁNDEZ..

GUSTAVO FERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.

Secretaria de Comisión

Canelones, 23 de setiembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 9,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
3738-08	7509-08	Dirección Nacional de Medio Ambiente remite Manifiesto de Viabilidad Ambiental de Localización y Certificado de Evaluación de Proyecto presentado por la Empresa TIBAMIX S.A, para el proyecto Green Valley Golf Resort, ubicado en la 18ª Sección Catastral del departamento, paraje Estación Atlántida.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.

GABRIELA MARTÍNEZ.
Vice-Presidenta.

JULIO VARONA.
Presidente.

ARÍSTIDES ALVAREZ

ROBIN CARBALLO.

RAMÓN FERNÁNDEZ.

GUSTAVO FERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 23 de setiembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 9,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
4087-08	8261-08	Dirección Nacional de Medio Ambiente remite, Manifiesto del Proyecto de Viabilidad Ambiental de Localización, presentado por Parque de las Ciencias S.A del proyecto “Zona Franca Industrial focalizada en el sector de la salud” a instalarse en la 7ª Sección Judicial del departamento, entre las progresivas Km. 22.00 y Km. 23.100 de la Ruta 101, próximo al Aeropuerto de Carrasco y a Colonia Nicolich.

2. Regístrese, etc

Aprobado por 6 votos en 6.

GABRIELA MARTÍNEZ.
Vice- Presidenta.

JULIO VARONA.
Presidente.

ROBIN CARBALLO.

ARÍSTIDES ÁLVAREZ.

RAMÓN FERNÁNDEZ.

GUSTAVO FERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.

Secretaria de Comisión

Canelones, 23 de setiembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 9,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
3299-08	6745-08	Dirección Nacional de Medio Ambiente remite, Manifiesto del Proyecto de Viabilidad Ambiental de Localización, presentado por PLAZA INDUSTRIAL S.A del Proyecto "Parque Industrial y de Servicios Logísticos ZONA ESTE" a instalarse en la 7ª Sección Judicial, en la localidad de Pueblo Artigas, próxima a Colonia Nicolich, predio ubicado en la progresiva km 24.200 de la Ruta 101 en el cruce de Camino Las Cañas.

2. Regístrese, etc

Aprobado por 6 votos en 6.

GABRIELA MARTÍNEZ.
Vice- Presidenta.

JULIO VARONA.
Presidente.

ROBIN CARBALLO.

ARÍSTIDES ÁLVAREZ.

RAMÓN FERNÁNDEZ.

GUSTAVO FERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.

Secretaria de Comisión

9-92



Junta Departamental de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 23 de setiembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 9,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
3398-08	6938-08 y 7221-08	Dirección Nacional de Medio Ambiente remite Manifiesto de Viabilidad Ambiental de Localización, presentado por la Intendencia Municipal de Canelones. del proyecto "Cementerio Municipal de Progreso".

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.

GABRIELA MARTÍNEZ.
Vice-Presidenta.

ARISTIDES ALVAREZ

RAMÓN FERNÁNDEZ.

JULIO VARONA.
Presidente.

ROBIN CARBALLO.

GUSTAVO FERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLEN
Secretaría de Comisión.

GABRIELA SANTOS
DIR. GRAL. LEG.
INT.

Canelones, 23 de setiembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 9,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
2724-07	5692-07	Señores Ediles Raúl Detomasi y Gustavo Morandi remiten nota denunciando hallazgo de desechos hospitalarios y químicos en baldío lindero al Cuartel de Bomberos de la ciudad de Las Piedras.
3327-08	6801-08	Señores ediles Adrián González y Carlos Ferrúa remiten nota relacionada a estudio de Ordenanza debido a accidentes ocurridos en canteras de la Ciudad de La Paz.
3690-08	7440-08	Señores ediles Adrián González y Carlos Ferrúa remiten nota referente a “Extracción de Arena en Médanos del Balneario El Pinar.”

GABRIELA MARTÍNEZ.

JULIO VARONA.
Presidente.

ARÍSTIDES ALVAREZ

ROBIN CARBALLO.

CARLOS FERRÚA.

RAMÓN FERNÁNDEZ.

GUSTAVO FERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 23 de setiembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 9,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
2727-07	5695-07	Comisión Pro fomento San Francisco solicita se estudie el proyecto "Parque Lineal" sobre el Padrón Municipal N° 16.694 de Las Piedras.

2727-07	7879-08	Intendencia Municipal remite Oficio N° 471-08 adjuntando información solicitada respecto a proyecto "Parque Lineal", Padrón 16.694 de la localidad catastral Las Piedras, copia de informe de la Unidad de gestión del hábitat, Resolución N° 07-059930, Exp. A 305.705 del 12 de octubre de 2007 y Resolución N° 07-07485, Exp. 2007-81-1010-00887 del 20 de diciembre de 2007.
---------	---------	--

2. Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.

GABRIELA MARTÍNEZ.
Vice-Presidenta.

JULIO VARONA.
Presidente.

ROBIN CARBALLO.

ARÍSTIDES ALVAREZ.

CARLOS FERRÚA.

RAMÓN FERNÁNDEZ.

GUSTAVO FERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 2

Canelones, 27 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**CARPETA: 4134/08****ENTRADA: _____**

VISTO: las manifestaciones realizadas por señores ediles en sesión de fecha 17/10/08, en ocasión de tratarse la solicitud de anuencia realizada por la Comuna, para asistencia crediticia ante el Banco de la República Oriental del Uruguay.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente realizar una declaración respecto al tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- DECLARAR que la versión taquigráfica contiene lo expresado por los señores ediles, y la respuesta brindada por el Ejecutivo Comunal responde exactamente a lo solicitado el día 13/10/2008 por la Comisión Permanente N° 1, que fuera redactado por parte de secretaría; en consecuencia se rechazan los calificativos sobre la actitud de los señores contadores, realizados en oportunidad del tratamiento de la solicitud de anuencia realizada por la Comuna, para asistencia crediticia ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el Plenario del Cuerpo del día 17/10/2008.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/8.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

GUSTAVO SILVA.

LUIS GARRIDO.

JAVIER RODRÍGUEZ.

MIGUEL BENGASI.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 3

//nelones, 3 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 2461-07****Entrada No. 5146-07**

VISTO: la exposición realizada por el señor edil Liber Moreno en sesión de 6 de julio de 2007 relacionada con presentación de proyectos por parte de vecinos de la ciudad de San Ramón.

CONSIDERANDO: I) que esta Comisión comparte la propuesta referida al reacondicionamiento de la zona de la estación ferroviaria para una futura terminal de ómnibus, que la ciudad no tiene;

II) que en su mérito se estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Administración de Ferrocarriles del Estado y a la Intendencia Municipal a los efectos de que se realice un estudio de factibilidad.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** a la Administración de Ferrocarriles del Estado y a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones relacionadas con proyecto de vecinos para reacondicionar la zona de la estación ferroviaria de la ciudad de San Ramón con destino a una futura terminal de ómnibus, a fin de que se realicen los estudios de factibilidad correspondientes.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

CARLOS GONZÁLEZ

Presidente

SHEILA STAMENKOVICH

Vicepresidenta

CARLOS AMAYA

JUAN ALVAREZ DE RON

HEBER MARTÍNEZ

LUIS SCASSO

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 4

//nelones, 3 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 3565-08 Entrada No. 7239-08**

VISTO: la preocupación de varios señores ediles ante la situación de deterioro de varios tramos de la Ruta 63, desde la ciudad de San Ramón al puente sobre el arroyo Tala.

CONSIDERANDO: que la Comisión estima pertinente enviar la inquietud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que se estudie una solución para los vecinos que transitan diariamente por esa ruta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la inquietud presentada por varios señores ediles ante la situación de deterioro en que se encuentran varios tramos de la Ruta 63, desde la ciudad de San Ramón al puente sobre el arroyo Tala, a fin de que se busque una solución para los vecinos que transitan diariamente por esa ruta.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

CARLOS GONZÁLEZ

Presidente

SHEILA STAMENKOVICH

Vicepresidenta

CARLOS AMAYA

JUAN ALVAREZ DE RON

HEBER MARTÍNEZ

LUIS SCASSO

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 5Canelones, 8 de octubre de 2008.**COMISIÓN PERMANENTE N° 5.****Carpeta: 3943/08****Expte:2008-81-1090-01178****Entrada: 7894/08**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para otorgar viabilidad urbanística para la instalación de una marquesina gastronómica, ocupando la totalidad del retiro frontal y con mayor altura a la establecida en la norma, en el Padrón 3629, con frente a Avda. Giannattasio, localidad catastral Ciudad de la Costa, 20ª. Sección Judicial del Departamento, gestión promovida por la firma DOCRILAN S.A.

RESULTANDO: que instalada la Comisión en el lugar, verifica que la marquesina gastronómica ya está construida y en pleno funcionamiento, sin anuencia previa y careciendo del permiso de construcción correspondiente.

CONSIDERANDO: que en mérito de lo expresado, esta Asesora entiende pertinente devolver los presentes obrados al Ejecutivo Departamental, a fin de que se tomen los recaudos correspondientes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. DEVOLVER a la Intendencia Municipal los presentes obrados, Carpeta: 3943/08 Entrada: 7894/08 Expte.: 2008-81-1090-01178, referente a solicitud de anuencia para otorgar viabilidad urbanística para la instalación de una marquesina gastronómica en el Padrón 3629, con frente a Avda. Giannattasio, localidad catastral Ciudad de la Costa, 20ª. Sección Judicial del Departamento, gestión promovida por la firma DOCRILAN S.A., a fin de que se tomen los recaudos correspondientes.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

LYLIAM ESPINOSA

Presidenta

ADRIAN MARQUEZ
Vice-Presidente

JUAN TOSCANI

DANIEL PASQUALI

JUAN PEDRO SUÁREZ

Robert D. Bracco

Secretario de Comisión

PUNTO 6**Canelones, 8 de octubre de 2008.****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.****Carpeta: 4062/08****Entrada: 8212/08**

VISTO: la nota presentada por la Comisión Fomento del barrio “Vaimaca Perú”, ubicado entre Lomas de Toledo y Villa Juanita, a la altura del Km. 2.500 del Cno. del Andaluz, referida a solicitud de regularización de su situación.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente remitir los presentes obrados al Ejecutivo Departamental a fin de que a través de la Unidad de Gestión del Habitat se estudie el planteamiento de estos vecinos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. *REMITIR* a la Intendencia Municipal los presentes obrados, Carpeta: 4062/08 Entrada: 8212/08, referente a inquietud presentada por la Comisión Fomento del barrio “Vaimaca Perú”, ubicado entre Lomas de Toledo y Villa Juanita, a la altura del Km. 2.500 del Cno. del Andaluz, a fin de que se estudie a través de la Unidad de Gestión del Habitat su regularización.

2. *REGÍSTRESE*, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

LYLIAM ESPINOSA

Presidenta

ADRIAN MARQUEZ
Vice-Presidente

JUAN TOSCANI

DANIEL PASQUALI

JUAN PEDRO SUÁREZ

RAUL DETOMASI

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco

Secretario de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 8 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**Carpeta: 4076/08****Exp: 2008-81-1234-00239 v Agdos.****Entrada: 8236/08**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización para regularizar obras sitas en el Padrón 2679, manzana 141, solar 13, con frente a la calle N° 22, entre calle 17mts. y Avda. Pinares, de la 18va. Sección Judicial del Departamento, balneario Atlántida, propiedad de la Sra. Blanca Élica Capo Tello.

RESULTANDO: I) que de Formulario de Solicitud de Tolerancia que luce a fs. 39 y 40, de fecha 22/3/07, surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones, solicitando en el mismo y en nota que luce a fojas 47, propietaria y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades técnicas y civiles respectivamente, aceptando la interesada el recargo en la Contribución Inmobiliaria de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

II) que con fecha 6/9/07 la Comisión Técnica informa que la presente propuesta no es de recibo, en virtud de que la Ordenanza contempla en su antecedente habilitado sujeto al Art. 32 una nueva habilitación condicionada a precariedad, siempre que no exceda el área nueva a un 20% de lo construido sin generar infracción;

III) que con fecha 11/12/07, el Sr. Oscar A. Paglia Lournaga, CI: 3.919.054-1, en calidad de representante legal de la Sra. Blanca Élica Capo Tello, según certificado notarial (fs. 16 a fs. 23), presenta nota solicitando se remitan las presentes actuaciones a este Legislativo, amparándose en el Art. 30 de la Constitución;

IV) que la Gerencia de Sector Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de la Junta Local de Atlántida con fecha 11/04/08 informa que la propuesta implica regularizar construcciones que generan una invasión de 25 m.c. en los retiros posterior y laterales, existiendo un antecedente autorizado sujeto al Art. 32 de la Ordenanza de Construcciones, donde se levanta la precariedad y se suman infracciones, superando el 20% contemplado en la referida Norma;

V) que la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano con fecha 15/8/08 informa que en virtud de que las citadas obras exceden en un porcentaje de menor impacto (5%) y no generan nuevas infracciones, podrían ser toleradas aplicándose un recargo contributivo del 30%.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, por vía de excepción, sujetas al Art. 32, en el marco de lo previsto por Circ. 20/97 y 40/97.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la República y al Art 19 numeral 12 de la Ley N° 9515, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a efectos de aprobar por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996, en carácter precario y revocable, sujeto al Art. 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, con un recargo contributivo del 30%, la regularización de obras que exceden el porcentaje de ampliación previsto por Norma, cuyo máximo es el 20% del área de las construcciones aprobadas anteriormente, al amparo del citado Artículo, sitas en el Padrón 2679, manzana 141, solar 13, con frente a la calle N° 22, entre calle 17mts. y Avda. Pinares, de la 18va. Sección Judicial del Departamento, balneario Atlántida, propiedad de la Sra. Blanca Élida Capo Tello.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

LYLIAM ESPINOSA
Presidenta

ADRIÁN MARQUEZ
Vice-Presidente

JUAN TOSCANI

DANIEL PASQUALI

RAUL DETOMASI

JUAN PEDRO SUÁREZ

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 8

Canelones, 15 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.**CARPETA: 8/05 Expediente: 2007-81-1020-03107 y Agdos. Entrada: 8340/08**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para desafectar nuevamente del uso público la fracción N° 2 del predio Padrón 10026 que ocupaba la Asociación Civil La Casita (según plano proyecto del Ing. Agrim. Daniel García), de la 22da. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Barros Blancos y conceder el uso del mismo en carácter de comodato por el término de 1 año al Instituto del Niño y Adolescente (INAU) para la instalación de un Centro Caif.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 08/03076 de fecha 27/5/08 el Ejecutivo Comunal dejó sin efecto el numeral 2° de la Resolución N° 2082/05, dado que la referida Asociación dejó de funcionar y prestar la función que motivó el otorgamiento del comodato, solicitando anuencia a este Organo Legislativo para afectarla nuevamente al uso público;

II) que esta Junta Departamental, por Resolución N° 1918 de fecha 15/8/08 concedió la anuencia solicitada, considerando conveniente, y de concretarse de futuro una nueva cesión, asignar la misma a una Institución Pública, que respalde y brinde garantías de continuidad en la prestación de servicios para con la comunidad;

III) que por oficio N° 208 de fecha 25/6/08, la Dirección General de Desarrollo Social informa que aspira poder utilizar el local que ocupaba la guardería sito en el referido predio, para proyectos sociales, en beneficio de la población, viendo prioritario acceder al pedido del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), de poder hacer uso del mismo para la instalación de un Centro Caif.

CONSIDERANDO: *que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.*

ATENTO: *a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente para desafectar nuevamente del uso público la fracción N° 2 del predio Padrón 10026, de la 22da. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Barros Blancos y conceder el uso del mismo en carácter de comodato por el término de 1 año, al Instituto del Niño y Adolescente (INAU) para la instalación de un Centro Caif.

2. REGÍSTRESE, *etc.*

APROBADO POR UNANIMIDAD: 4/4.

JUAN TOSCANI

RAUL DETOMASI

LYLIAM ESPINOSA
Presidenta

DANIEL PASQUALI

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 9**Canelones, 15 de octubre de 2007.**

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.

Carpeta: 4135/08**Expediente: 2008-81-1010-02721****Entrada: 8401/08**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a solicitud de anuencia para desafectar del uso público el Padrón 3684 de la localidad catastral Pando, 7ma. Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: I) que en el referido padrón se encuentra el asentamiento “Paso del Parque”, que es parte del desarrollo del Plan Zonal Pando Norte, que incluye la regularización y realojo de los asentamientos Nuevo Pantanal y Las Caballerizas;

II) que en el mismo se tratará de densificar la zona, dotándola en sucesivas etapas de saneamiento, incluyendo mejoras en la evacuación de pluviales, repavimento de calles, construcción de otras, mejoramiento de la iluminación y el equipamiento barrial;

III) que la Dirección Notarial con fecha 24 de setiembre de los corrientes, informa en Oficio N° 116 que obra en Exp.: 2008-81-1010-02721, que el mencionado predio empadronado con el N° 3684 es un espacio libre municipal de uso público.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, en mérito a la problemática existente en la zona.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para desafectar del uso público el Padrón 3684 de la localidad catastral Pando, 7ma. Sección Judicial del Departamento, para la regularización y realojo de los asentamientos Nuevo Pantanal y Las Caballerizas.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 4/4

LYLIAM ESPINOSA
Presidenta

JUAN TOSCANI

DANIEL PASQUALI

RAUL DETOMASI

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 10

Canelones, 15 de octubre de
2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**CARPETA: 4133/08****Entrada: 8397/08**

VISTO: la inquietud presentada por la Comisión Directiva del Club Las Toscas y la Asociación Pro-Fomento del balneario Las Toscas, 18 va. Sección Judicial del Departamento, referida a designar con el nombre de Alfredo Zitarrosa a la rambla costanera, comprendida entre la calle A hasta la calle F.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir la presente iniciativa a estudio del Ejecutivo Comunal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, a efectos de oír su opinión y de estimarlo pertinente, tome iniciativa respecto a la inquietud presentada por la Comisión Directiva del Club Las Toscas y la Asociación Pro-Fomento del balneario Las Toscas, 18va. Sección Judicial del Departamento, referida a designar con el nombre de Alfredo Zitarrosa a la rambla costanera, comprendida entre la calle A hasta la calle F.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 4/4.

LYLIAM ESPINOSA

Presidenta

JUAN TOSCANI

DANIEL PASQUALI

CARLOS FERRÚA

Robert D. Bracco

Secretario de Comisión.

PUNTO 11

Canelones, 15 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 4119/08 EXP.: 2008-81-1213-01354 ENTRADA: 8330/08

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para: a) desafectar del uso público el espacio libre municipal Padrón 4110 (parte), con frente a calle Américo Vespucio, de la localidad catastral Progreso, 17ma. Sección Judicial del Departamento y b) enajenarlo a título gratuito al Ministerio de Salud Pública.

RESULTANDO: I) que en el mismo se proyecta la construcción de una Policlínica, que brinde asistencia e inclusive un servicio de urgencia centralizada a toda el área de Vista Linda, El Dorado, San Francisco y Villa Alegría, según lo expuesto por la Dra. Zully Olivera, Directora del Hospital Las Piedras y el Dr. Eduardo Milano, Coordinador Regional de ASSE;

II) que Asesoría Notarial informa que en sus registros, el inmueble de referencia figura como propiedad municipal, con destino espacio libre y que ingresó al dominio municipal por aplicación del artículo 1° de la Ley 14.530;

III) que por su destino, el de espacio libre, debe ser desafectado del uso público el Padrón 4110 (parte) que según plano de mensura de los Agrimensores Fernando Lema y Sergio Cayafa de julio de 2008, consta de una superficie de 467 metros 58 decímetros.

CONSIDERANDO: que esta Comisión opina favorablemente respecto a la solicitud, estimando pertinente otorgar la anuencia correspondiente.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente para: a) **desafectar del uso público** el espacio libre municipal Padrón 4110 (parte), de la localidad catastral Progreso, 17ma. Sección Judicial del Departamento, que según plano de mensura parcial de los Agrimensores Fernando Lema y Sergio Cayafa de julio 2008, consta de una superficie de 467 metros, 58 decímetros y tiene frente de 19,21 metros a calle Américo Vespucio, y b) **enajenarlo a título gratuito** al Ministerio de Salud Pública, para la construcción de una Policlínica, **condicionándose** (modo) la presente gestión a que en un plazo no mayor de 1 (un) año se presente ante las Oficinas Municipales plano de las obras a realizar y un avance del 50%, y finalizar las mismas antes de los 2 (dos) años, bajo apercibimiento de rescisión del mismo, encomendando controles a la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 4/4.

LYLIAM ESPINOSA

Presidenta

JUAN TOSCANI

DANIEL PASQUALI

RAUL DETOMASI

Robert D. Bracco

Secretario de Comisión

PUNTO 12

Canelones, 23 de setiembre de 2008.-

**COMISION PERMANENTE N° 9.
Carpeta N° 3086-07 Entrada 6374-07**

VISTO: las palabras vertidas en Sala por le Sr. edil Juan Boscana en Sesión del 7 de diciembre de 2007, referido al tema “Problemática ocasionada por Fábrica de fertilizantes”.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente que los presentes obrados sean remitidos a la Intendencia Municipal para su estudio y consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto , la Comisión Permanente N° 9,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia Municipal los presentes obrados, Carpeta N° 3086-2007 Entrada 6374-07, referidos al tema: “Problemática ocasionada por Fábrica de fertilizantes”, a efectos de su estudio por las oficinas técnicas competentes.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.

JULIO VARONA.

Presidente

GABRIELA MARTÍNEZ.
Vice-Presidenta.

ROBIN CARBALLO.

ARÍSTIDES ALVAREZ.

CARLOS FERRÚA.

RAMÓN FERNÁNDEZ.

GUSTAVO FERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 13

Canelones, 23 de setiembre de 2008.-

COMISION PERMANENTE N° 9.
Carpeta N° 3669-08 Entrada 7413-08

VISTO: la nota presentada por la Comisión de vecinos de la calle Arizona de Barra de Carrasco, referida a inminente reapertura de local bailable en la zona(ex Ton Ton).

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente que los presentes obrados sean remitidos a la Intendencia Municipal para su consideración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto , la Comisión Permanente N° 9,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

3. **Remitir** a la Intendencia Municipal los presentes obrados, Carpeta N° 3669-08 Entrada 7413-08, referidos a denuncia realizada por Comisión de vecinos de la calle Arizona de Barra de Carrasco, ante inminente reapertura de local bailable en la zona (ex Ton Ton).
4. **Regístrese, etc.**

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.

JULIO VARONA.

Presidente.

GABRIELA MARTINEZ
 Vice-Presidenta.

ROBIN CARBALLO.

ARÍSTIDES ALVAREZ.

CARLOS FERRÚA.

RAMÓN FERNÁNDEZ.

GUSTAVO FERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 14

//nelones, 3 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 3923-08 Entrada No. 7854-08

VISTO: la exposición realizada por la señora edila Mabel Vilela en sesión realizada el 22 de julio del corriente, referente a las malas condiciones en que se encuentra la Ruta 75.

CONSIDERANDO: I) que se realizaron algunos trabajos pero debería mejorarse la iluminación en el acceso a la ciudad de Pando y más ensanches ya que los actuales no son suficientes;

II) que en esa zona se han registrado varios accidentes de tránsito por lo que se hace necesario un estudio de factibilidad por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a fin de buscar una solución.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la preocupación existente ante las malas condiciones en que se encuentra la Ruta 75, para que a través de las oficinas técnicas competentes se realice un estudio a fin de mejorar la iluminación y transitabilidad en la zona.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

CARLOS GONZÁLEZ

Presidente

SHEILA STAMENKOVICH
Vicepresidenta

CARLOS AMAYA

JUAN ALVAREZ DE RON

HEBER MARTÍNEZ

LUIS SCASSO

LILIÁN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

PUNTO 15

//nelones, 3 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 3094-07****Entrada No. 6382-07**

VISTO: la exposición realizada por la señora edila Mabel Vilela en sesión realizada el 7 de diciembre de 2007, referente a la necesidad de seguridad vial en la rotonda de las Rutas Nacionales 7 y 75 y los accesos a la ciudad de Pando.

CONSIDERANDO: I) que esa zona es extremadamente peligrosa dado la mala visibilidad en la rotonda, principalmente durante la noche debido a la mala iluminación y la falta de señalización existente.

II) que la Comisión estima pertinente remitir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la inquietud presentada, a fin de buscar soluciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la preocupación existente ante las malas condiciones de visibilidad y falta de señalización existentes en la rotonda de las Rutas 7 y 75, para que a través de las oficinas técnicas competentes se realice un estudio a fin de solucionar la situación.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

CARLOS GONZÁLEZ

Presidente

SHEILA STAMENKOVICH

Vicepresidenta

CARLOS AMAYA

JUAN ALVAREZ DE RON

HEBER MARTÍNEZ

LUIS SCASSO

LILIÁN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

PUNTO 16

//nelones, 3 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 2949-07 Entrada No. 6089-07**

VISTO: la nota presentada por los señores ediles Adrián González y Carlos Ferrúa relacionada con problemática del arroyo Sauce.

CONSIDERANDO: I) que se realizaron trabajos de canalización sobre la margen izquierda de la Ruta 6, que mejoraron notablemente el cauce del mismo, pero por motivos que se desconocen no continuaron las obras sobre la margen derecha.

II) que la Comisión estima pertinente solicitar informes a la Dirección General de Obras de la Intendencia Municipal, acerca de los trabajos realizados y qué proyectos existen de futuro para esa zona del departamento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones para que a través de la Dirección General de Obras informe acerca de las obras de canalización realizadas en el arroyo Sauce y qué proyectos de futuro existen para esa zona del departamento.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

CARLOS GONZÁLEZ

Presidente

SHEILA STAMENKOVICH

Vicepresidenta

CARLOS AMAYA

JUAN ALVAREZ DE RON

HEBER MARTÍNEZ

LUIS SCASSO

LILIÁN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

PUNTO 17

//nelones, 3 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 3500-08 Entrada No. 7094-08**

VISTO: la inquietud presentada por el señor edil Daniel Pasquali referente al mal estado en que se encuentra la vía de entrada y salida a la zona de Colonia Nicolich conocida como Paso Hondo.

CONSIDERANDO: I) que la mencionada vía de tránsito va desde la Ruta 102, km. 24, lindando con el Cementerio Parque Martinelli , ahí se encuentra el Camino García Lagos, que en su extensión, de sur a norte, hasta el Camino Paso Hondo (salida hacia la Ruta 101) presenta un estado lamentable, ya que se ha convertido en un zanjón donde no existe balasto y se debe circular pegado a los alambrados, lo que hace imposible el ingreso de médicos, ambulancias, etc.

II) que la Comisión estima pertinente remitir el petitorio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Dirección General de Obras de la Intendencia Municipal para que a través de las oficinas técnicas competentes estudie una solución a la problemática presentada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** al Ministerio de Transporte y Obras Públicas e Intendencia Municipal las presentes actuaciones referidas al deterioro en que se encuentra la única vía de entrada y salida a la zona conocida como Paso Hondo, en Colonia Nicolich, a los efectos de que se busque una solución para los vecinos de la zona.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

CARLOS

GONZÁLEZ

Presidente

SHEILA STAMENKOVICH
Vicepresidenta

CARLOS AMAYA

JUAN ALVAREZ DE RON

LUIS SCASSO

LILIÁN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

HEBER MARTÍNEZ

PUNTO 18

//nelones, 3 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA NO. 3277-08****ENTRADA NO. 6696-08**

VISTO: la exposición realizada por la señora edila Sonia Aguirre en sesión realizada el 15 de febrero del corriente, solicitando instalación de carteles de señalización en calles de Barros Blancos.

CONSIDERANDO: I) que como las calles de la mencionada localidad se encuentran en buen estado los conductores abusan de la velocidad , lo que ha provocado varios accidentes.

II) que quizá la cartelera por si sola no solucione el problema, por lo tanto, la Comisión estima pertinente pasar la inquietud a la Intendencia Municipal, para que a través de los técnicos viales busquen soluciones, a fin de evitar los accidentes de tránsito en todo el departamento.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones referidas a la preocupación ante la siniestralidad en el tránsito, solicitando que a través de los técnicos viales se estudien las posibles soluciones.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

CARLOS GONZÁLEZ

Presidente

SHEILA STAMENKOVICH
Vicepresidenta

CARLOS AMAYA

JUAN ALVAREZ DE RON

HEBER MARTÍNEZ

LUIS SCASSO

LILIÁN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

PUNTO 19

//nelones, 3 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 3411-08 **Entrada No. 6960-08**

VISTO: la exposición realizada por la señora edila Eva González en sesión realizada el 31 de marzo del corriente, relacionada con la construcción de rampas de acceso para personas con discapacidad en Los Cerrillos.

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Comisión conocer los planes que tiene la Dirección General de Obras de la Intendencia Municipal, acerca de la construcción de rampas de acceso para las personas con discapacidad, en todo el departamento.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones a fin de que se informe respecto a los planes existentes en el departamento, para la construcción de rampas de acceso para personas con discapacidad.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

CARLOS

GONZÁLEZ

Presidente

SHEILA STAMENKOVICH
Vicepresidenta

CARLOS AMAYA

JUAN ALVAREZ DE RON

HEBER MARTÍNEZ

LUIS SCASSO

LILIÁN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

PUNTO 20

//nelones, 23 de setiembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETAS Nos. 3374-08 y 3309-08 Entradas Nos. 6892-08 y 6761-08**

VISTO: la entrevista solicitada por vecinos de Cuchilla de Sierra, La Paz, 5ª. Sección Judicial del Departamento, a efectos de plantear problemas de locomoción.

CONSIDERANDO: I) que en el día de la fecha se recibió a los vecinos, y esta Comisión resolvió pasar la versión taquigráfica de la exposición realizada, a la Intendencia Municipal, para que a través de las oficinas técnicas realice un estudio de la problemática y se busquen soluciones a esa zona.

II) asimismo, se estima pertinente comunicar a los Señores ediles Adrián González y Carlos Ferrúa la resolución adoptada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN :

1º.) **REMITIR** a la Intendencia Municipal la versión taquigráfica de la reunión de la Comisión Permanente No. 2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Tránsito” de fecha 23 de setiembre, oportunidad en que fueron recibidos los vecinos de Cuchilla Sierra, La Paz, 5ª. Sección Judicial del Departamento, y plantearon problemas de locomoción, a efectos de que a través de las oficinas técnicas correspondientes se realice un estudio, tendiente a buscar soluciones.

2º.) **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los Señores ediles Adrián González y Carlos Ferrúa.

3º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

CARLOS GONZALEZ
Presidente

SHEILA STAMENKOVICH

Vicepresidenta

CARLOS AMAYA

JUAN ALVAREZ DE RON

LUIS SCASSO

JULIAN FERREIRO

LILIAN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

PUNTO 21**Canelones, 29 de octubre de 2008.****COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****Carpeta: 4117/08****Exp: 2008-81-1221-01191****Entrada: 8328/08**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de autorización para regularizar obras sitas en el Padrón 25260, manzana 136, solar 020, con frente a la calle Merluza, casi Avda. Giannattasio, de la 20ma. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad del Sr. Fernando Mouriño Ruggiero.

RESULTANDO: I) que de Formularios de Solicitud de regularización, surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones, solicitando propietaria y técnico actuante, (fs.48) tolerancia para su aprobación, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando el interesado el recargo en la Contribución Inmobiliaria de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

II) que según informe técnico de la Dirección de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de fecha 4/9/08, la presente gestión es motivo de evaluación de este Órgano Legislativo, para considerar obras en carácter precario y revocable sujetas al Art. 32 de la Ordenanza, y con un recargo contributivo del 30% por: a) ocupación de retiros en área superior a la máxima permitida por norma; b) ocupación de retiro lateral en zona de frontal que se agrega a la existente y aprobada por antecedente subordinado al Art. 32.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado, por vía de excepción, y de acuerdo con las normas que rigen la materia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 273 de la Constitución de la Republica y al Art 19 numeral 12 de la Ley N° 9515, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, a efectos de aprobar por vía de excepción y según lo establecido por Decreto 39 de fecha 20 de setiembre de 1996, en carácter precario y revocable, sujeto al Art. 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, con un recargo contributivo del 30% las obras con : a) ocupación de retiros en área superior a la máxima permitida por norma; b) ocupación de retiro lateral en zona de frontal que se agrega a la existente y aprobada por antecedente subordinado al citado Artículo, sitas en el Padrón 25260, manzana 136, solar 020, con frente a la calle Merluza, casi Avda. Giannattasio, de la 20ma. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad del Sr. Fernando Mouriño Ruggiero.

2. **APLÍQUESE**, el inciso 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.

3. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

LYLIAM ESPINOSA
Presidenta

ADRIÁN MARQUEZ
Vice-Presidente

JUAN TOSCANI

DANIEL PASQUALI

RAUL DETOMASI

JUAN PEDRO SUÁREZ

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 22

Canelones, 29 de octubre de 2008.**COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-****Carpeta: 2924/07****Exp: 2008-81-1090-01323****Entrada: 8556/08**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de anuencia para otorgar autorización previa en los términos del artículo 25 de la Ley 18.308, al **Plan de Ordenamiento Territorial Sustentable para Ciudad de la Costa.**

RESULTANDO: I) que el citado Plan es el primer instrumento de Planificación Estratégica Territorial Sustentable que con carácter vinculante, se redacta desde un Gobierno Departamental en el territorio de Canelones;

II) que se trata de una herramienta permanente y cotidiana en la construcción de los procesos de gestión democrática y participativa en la microregión de Ciudad de la Costa y fortalecer el progresivo camino hacia una efectiva descentralización;

III) que constituye un marco regulador transparente para la actividad productiva, otorgando seguridad a la inversión privada y/o pública y habilitando sinergias, en el marco de un desarrollo sustentable;

IV) que contribuye a fortalecer y coordinar las medidas de salvaguarda del capital ambiental y el patrimonio cultural local;

V) que su naturaleza proactiva se manifiesta en la proposición de acciones de gestión inmediatas y en el corto y mediano plazo, agregando al plano normativo el aporte de promoción de la obra concreta;

VI) en atención a lo dispuesto por la Ley 18.038 del 30 de junio de 2008, el presente Plan se inscribe en la definición del Art. 17 de la Ley citada (en lo referente al Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible), así como en el Art. 25 que establece el procedimiento a seguir para la aprobación definitiva, (autorización previa puesta de manifiesto, audiencia pública, etc.).

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **OTORGAR** a la Intendencia Municipal autorización previa, en los términos del artículo 25 de la Ley 18.308, al **Plan de Ordenamiento Territorial Sustentable para Ciudad de la Costa**, que luce de fs.1 a fs. 228 de Exp.: 2008-81-1090-01323 (Pieza I).

2. **APLIQUESE**, el inciso 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.

3. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

LYLIAM ESPINOSA
Presidenta

ADRIÁN MARQUEZ
Vice-Presidente

JUAN TOSCANI

DANIEL PASQUALI

RAUL DETOMASI

JUAN PEDRO SUÁREZ

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 23

Canelones, 29 de octubre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 4086/08

Exp: 2008-81-1090-01310

Entrada: 8555/08

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de anuencia para otorgar autorización previa, en los términos del artículo 25 de la Ley 18.308, a las **Directrices de Ordenamiento Territorial Sustentable para la Microregión 7 “La Paz – Las Piedras – Progreso”**.

RESULTANDO: I) que el proceso descentralizador que está llevando adelante la Intendencia Municipal de Canelones, comprende a las Microregiones y a las Juntas Locales como escalas pertinentes para el desarrollo de las políticas;

II) que se determinó a la Microregión de “La Paz – Las Piedras – Progreso” como proyecto estratégico del Plan Canelones 2015;

III) que a tales efectos la IMC a través del CEEC (Centro de Estudios Estratégicos Canarios), realizó un llamado abierto para la elaboración de las Directrices Estratégicas del Plan de Ordenamiento Territorial de la Microregión 7, siendo ganador el Arq. Salvador Schelotto y que su trabajo, en cumplimiento de contrato, fue entregado al Ejecutivo Comunal;

IV) que en junio de 2007, se fortaleció el equipo técnico local para la planificación y gestión de la Microregión, equipo que desde entonces viene desarrollando acciones y proyectos en el marco de instancias de participación.

V) que se trata de una herramienta permanente y cotidiana en la construcción de los procesos de gestión democrática y participativa en la Microregión 7;

VI) que constituye un marco regulador transparente para la actividad productiva, otorgando seguridad a la inversión privada y/o pública y habilitando sinergias en el marco de un desarrollo sustentable;

VII) que contribuye a fortalecer y coordinar las medidas de salvaguarda del capital ambiental y el patrimonio cultural local;

VIII) que su naturaleza proactiva se manifiesta en la proposición de acciones de gestión inmediata y en el corto y mediano plazo, agregando al plano normativo el aporte de promoción de la obra concreta.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **OTORGAR** a la Intendencia Municipal autorización previa, en los términos del Artículo 25 de la Ley 18.308, a las Directrices de Ordenamiento Territorial Sustentable para la Microregión 7 “La Paz – Las Piedras – Progreso”, que luce de fs.105 a fs. 154 de Exp.: 2008-81-1090-01310.

2. **APLIQUESE**, el inciso 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.

3. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.

ADRIÁN MARQUEZ

Vice-Presidente

DANIEL PASQUALI

JUAN PEDRO SUÁREZ

LYLIAM ESPINOSA
Presidenta

JUAN TOSCANI

RAUL DETOMASI

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 24

Jaureguiberry 30 de octubre de 2008.

SRA PRESIDENTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL CRISTINA CASTRO

SOLICITUD GRAVE Y URGENTE.:

Por la presente, integrantes de la Liga Fomento de Jaureguiberry solicitamos por su intermedio, audiencia a la Junta Departamental de Canelones que Ud. preside.

Motiva esta solicitud la gran inquietud existente en la población del Parque Balneario Jaureguiberry frente a lo actuado por autoridades de la Intendencia Departamental de Canelones.

Llegó a manos de nuestra Liga copia de un Proyecto, en papel membretado de la Intendencia de Canelones, en la cual casi 9Há de diferentes parcelas en las que se divide el único Parque Público del Balneario, serían cedidas a seis gremios, a saber: Federación Uruguay de Magisterio (1,5Há), Sindicato de la Industria del Medicamento (1,5Há), Asociación de Funcionarios Judiciales (1,5Há), Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (1Há), Unión Autónoma de Obreros y Funcionarios de la Cía del Gas (0,8Há) y Sindicato Postales del Uruguay (1,3Há). Ya usufructúan predios dentro del Parque: Magisterio, Secundaria (a los cuales se les cedería más superficie) y Suboficiales Navales, Sindicato de Funcionarios del la ANP y Funcionarios de Institutos Psiquiátricos, totalizando unas 5,7Há.

El 23 de setiembre visitó el Balneario el Sr. Orsi Secretario General de la Intendencia de Canelones (en ese momento Intendente Interino de la Comuna Canaria), junto al Sr. Vallejo y otras autoridades. En dicha reunión (existe versión grabada) el Intendente Interino confirmó la existencia de dicho plano e insistió en que solo era un proyecto y que estaba a estudio de las autoridades competentes.

El proyecto no pasó por MVOTMA, ni por Gestión Ambiental, ni Arquitectura y Urbanismo, ni Planificación Física de IMC; tampoco fue estudiado y votado en la Junta Local de Floresta, ni en la Junta Departamental de Canelones.

A pesar de esto, personal al servicio del los gremios FUM y FENAPES, ya comenzó a colocar mojones en el Parque Público. En el caso de FENAPES, se realizaron talas indiscriminadas y colocación de alambres, que fueron denunciadas personalmente al Sr. Orsi y radicadas en la subcomisaría de Cuchilla Alta y Destacamento policial de Jaureguiberry, por vecinos, entre los que figuran los abajo firmantes.

Personal de los otros gremios se encuentran delimitando terrenos del Parque Público aduciendo que ya fueron concedidos a ellos por la IMC.

Recordamos a Ud. que fue presentada ante la Junta Departamental una Petición referente al tema, realizada en solo una semana, firmada por más de 150 vecinos del Parque Balneario Jaureguiberry.

Dado la avalancha de acontecimientos que se van sucediendo en los últimos días y teniendo en cuenta que el daño que pueden provocar las talas indiscriminadas y el desmonte

de dunas, van a afectar en forma radical e irreversible, no sólo al Parque Público, al Balneario sino en toda la cuenca del arroyo Solís Grande, solicitamos a la Comisión nos atienda en carácter de GRAVE Y URGENTE, a fin de informar sobre este desastre ecológico y administrativo.

Contando desde ya con su atención le saludan muy atte.

Ana María Faedo Cáceres C.I. 4:143.278-5

Rafael Muniz Ford C.I. 3:651.771-6 cel. 094 609215

Jorge Federico Bordone Brémermann 2:681.659-4

Miguel de Bethencourt Chaín C.I. 1:313.255-5 cels. 099 259252 ó 094 719126

PUNTO 25

P. Miramar 31 de Octubre de 2008.-

Sra Cristina Castro
Presidenta de la Junta Departamental
Junta Departamental de Canelones- IMC

Por intermedio de la presente, solicitamos a usted ser recibidos en la Junta Departamental de Canelones, en régimen de Comisión General. Dada la situación que se generó en nuestro barrio el 1ero de Octubre durante la presentación del Proyecto de la empresa Taranto en nuestra sede ante Secretaría de la Junta Local de Paso Carrasco, Ediles presentes, integrantes de la CFPMS y Vecinos que acudieron a informarse del proyecto. En la carta anteriormente enviada a ustedes, en la cuál se puso en vuestro conocimiento la disconformidad de los vecinos con el Proyecto Marinas del Lago.

Agradecemos ser recibidos por Ustedes a la brevedad,
 esperamos una respuesta favorable a la presente solicitud.

Saluda a Ud./s.
 Muy Atentamente:

Gullermo Rubio
 Vice-Presidente de la CFPMS

P. Miramar 31 de Octubre 2008.-

Sra. Cristina Castro
Presidenta de la Junta Departamental
Junta Departamental de Canelones - IMC

Por intermedio de este e-mail, le envío nuestros teléfonos de Contacto, de Lunes a Viernes de 13 a 17 hs en el 600 95 86, o por el Cel 094 38 99 40 , a fin de coordinar la reunión con ustedes y directivos de la CFPM.

Sin otro particular,
 Saluda a Ud./s,

Selene Gorgal
 Colaboradora de CFPMS

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo la hora 18:30, dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: solicito que se omita la lectura de los asuntos entrados, pues ya les han sido repartidos a los señores Ediles, titulares y suplentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **15 en 17. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- SEGURIDAD PÚBLICA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra en las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: en el día de hoy, quisiera expresarme sobre la seguridad en nuestro país, sobre la “sensación térmica” que hoy y desde hace unos días es bastante alta. Y le voy a pedir que me ampare en el uso de la palabra, porque voy a tratar de hacer un análisis muy concreto y con mucho respeto hacia los compañeros Ediles.

Lamentablemente, vemos como en el último mes se han dado, por lo menos, cuatro casos en los que personas afectadas por robos, por rapiñas, han tomado justicia por mano propia y se ha empezado a utilizar una figura jurídica que no era muy común ver a nivel de la opinión popular: la defensa propia.

Indudablemente, esto pasa porque la imagen que está dando el Ministerio del Interior a las personas, a los comerciantes y a los jefes de familia, no es la correcta. No está transmitiendo seguridad. Peor aun, señora Presidenta, muchas veces se logra identificar al autor de una rapiña o de otro tipo de delitos y no siempre se logra obtener pruebas para detenerlo. A alguno le habrá pasado que le dicen “nosotros sabemos quién es, pero no tenemos pruebas”. También a alguno le habrá pasado que la persona realmente implicada en el delito pasa por la Justicia y la propia Justicia tampoco encuentra pruebas.

Pienso en un comerciante o en un jefe de familia, trabajador, obrero, a quienes se les ha aumentado enormemente la carga impositiva, no por tener más, sino por trabajar más o por tener la posibilidad de poseer un pequeño comercio.

¡Aquello de que pagaba más el que tenía más es mentira: paga más el que trabaja más! ¡Y, lamentablemente, paga más pero se siente menos seguro!

Hemos llegado, incluso, a perder vidas muy jóvenes de gente que comete delitos, pero ¿cuándo pasará—si ya no ha pasado—que empiece a morir gente inocente, porque las personas involucradas no se sienten respaldadas por el Ministerio del Interior, obligado por la Constitución de la República a brindarles seguridad a los uruguayos?

Conozco comerciantes que ya ven con desconfianza a gente que realmente no tiene ninguna intención de cometer un delito. ¿Quién le está generando la desconfianza? Lamentablemente, es el propio mensaje del Ministerio del Interior.

Hace pocos días, en la Comisión Permanente N°3 de esta Junta Departamental—por una razón que entiendo de mucha importancia— se citó al Jefe de Policía por lo que tiene que ver con los traslados por parte del Ministerio para cubrir servicios que tendría que brindar el Ministerio de Salud Pública. El Jefe de Policía se disculpó y no vino; vino el Encargado de

Relaciones Públicas, señor Alejandro Ferreira, y nos dijo—para poner un ejemplo—que en Ciudad de la Costa hay una base de Radio Patrulla con unos cuantos patrulleros que “caminaban” más de 900 kilómetros por día. Ante la pregunta de quien habla sobre si tenían el combustible suficiente, se me contestó “sí, sí, rara vez falta combustible”.

Fue una sesión de la Comisión Permanente N°3 muy interesante, porque nunca había visto que un señor Edil le sugiriera a otro que le hiciera preguntas, en este caso, al representante de la Jefatura de Policía de Canelones. Porque parece que se olvidan de que cuando se vota que alguien venga, lo vota toda la Comisión; pero cuando el pedido es de la oposición, es una molestia. ¡Entonces, lamentablemente— se está dando en varias Comisiones—: parece que cuando la oposición pide la visita y el oficialismo lo vota, nos hacen un favor! ¡Es un favor! ¡Y así lo reclamaron en aquel momento!

¡Soy tan canario y tan hombre como cualquiera de los que hoy ocupan una banca por el oficialismo! ¡Represento y trato de darles respuesta a todos los canarios, al igual que los demás Ediles que estamos en Sala!

Ahora bien, señora Presidenta, me encuentro con que por motivos ajenos a mi querer empiezo a integrar una Comisión de apoyo a la Base I de Radio Patrulla de la zona sur de Canelones. Pero según el representante de la Jefatura de Policía de Canelones, Alejandro Ferreira, es para la Costa; la base sur que ocupa La Paz, Las Piedras y Progreso—y que tendría que llegar hasta Santa Lucía—no tiene las mismas características. El subcomisario Alegre me ha dicho personalmente: “Tengo tres móviles, nada más. La mayoría de las veces están ocupados por llamados al 911, que siempre van al Hospital de Las Piedras”—usted conoce la zona, señora Presidenta—. Y resulta que ahora le sacan dos móviles para llevarlos a la Costa. ¿Saben por qué? Porque en materia de seguridad, somos canarios A, B y C. Los canarios de la Costa son A.

Por eso el comisario de la Seccional 4° también nos manifestó: “Tengo que cubrir la seguridad de 80.000 personas, pero tengo una camioneta, un auto y diez policías”. ¡Diez policías para la Seccional 4° de Las Piedras! ¡La mayor ciudad del Interior del país! ¡Diez policías! Y agregó: “Y tengo problema con la nafta. Es más, como hay arrebatos en el liceo, he tenido que pedir que me manden un policía con un perro de la Unidad Canina”. Pero, indudablemente, el perro no puede ir en ómnibus, hay que mandarlo buscar, y cada vez que se lo manda buscar es un gasto de combustible importante y “desviar” un vehículo afectado a la seguridad. Hay que traer al policía con el perro, devolver al policía con el perro, y hacer ese gasto de combustible. Por eso, a veces, en nuestra querida zona de La Paz–Las Piedras–Progreso, llamamos al 911 y nos dicen que ya vienen, pero demoran 40 minutos.

Señora Presidenta: desde el principio, este Gobierno no está manejando la seguridad de los uruguayos con seriedad. Primero fue manejada por una persona que encontraba que todos los problemas que había eran generados por la oposición. Hoy, el Ministerio del Interior es manejado por una señora que tiene intereses más importantes para ella que la seguridad de la sociedad.

Lamentablemente, Uruguay se está vendiendo como un país inseguro. Lamentablemente, las personas que representan la seguridad en nuestro país no son serias, y como no lo son, así también se las ve desde el exterior y afecta en muchos aspectos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Jefatura de Policía de Canelones, a la Ministra y al Subsecretario del Interior, así como también a las Seccionales 4º, 5º y 21º, a sus respectivos comisarios y al subcomisario Alegre, responsable de la Unidad de Radio Patrulla Zona Sur Base I.

5.- CUANDO YO CREÍ QUE ERA GALEANO...

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

SEÑOR PASQUALI.- Señor Presidente: en esta oportunidad voy a leer un material del entrañable, recientemente galardonado y reconocido Eduardo Galeano.

“POR QUÉ TODAVÍA NO ME COMPRÉ UN DVD”

Lo que me pasa es que no consigo andar por el mundo tirando cosas y cambiándolas por el modelo siguiente sólo porque a alguien se le ocurre agregarle una función o achicarlo un poco.

No hace tanto con mi mujer lavábamos los pañales de los críos. Los colgábamos en la cuerda junto a otra ropita; los planchábamos, los doblábamos y los preparábamos para que los volvieran a ensuciar. Y ellos, nuestros nenes, apenas crecieron y tuvieron sus propios hijos se encargaron de tirar todo por la borda (incluyendo los pañales). ¡Se entregaron inescrupulosamente a los desechables!

Si, ya lo sé. A nuestra generación siempre le costó tirar. ¡Ni los desechos nos resultaron muy desechables! Y así anduvimos por las calles guardando los mocos en el bolsillo y las grasas en los repasadores. Y nuestras hermanas y novias se las arreglaban como podían con algodones para enfrentar mes a mes su fertilidad.

¡Nooo! Yo no digo que eso era mejor. Lo que digo es que en algún momento me distraje, me caí del mundo y ahora no sé por dónde se entra. Lo más probable es que lo de ahora esté bien, eso no lo discuto.

Lo que pasa es que no consigo cambiar el equipo de música una vez por año, el celular cada tres meses o el monitor de la computadora todas las navidades.

¡Guardo los vasos desechables!

¡Lavo los guantes de látex que eran para usar una sola vez! ¡Apilo como un viejo ridículo las bandejas de espuma plástica de los pollos! ¡Los cubiertos de plástico conviven con los de acero inoxidable en el cajón de los cubiertos!

Es que vengo de un tiempo en el que las cosas se compraban para toda la vida. ¡Es más! ¡Se compraban para la vida de los que venían después! La gente heredaba relojes de pared, juegos de copas, fiambreras de tejido y hasta palanganas y escupideras de loza. Y resulta que en nuestro no tan largo matrimonio, hemos tenido más cocinas que las que había en todo el barrio en mi infancia y hemos cambiado de heladera tres veces.

¡Nos están fastidiando! ¡Yo los descubrí. Lo hacen adrede!! Todo se rompe, se gasta, se oxida, se quiebra o se consume al poco tiempo para que tengamos que cambiarlo. Nada se repara. Lo obsoleto es de fábrica.

¿Dónde están los zapateros arreglando las medias suelas de las Nike? ¿Alguien ha visto a algún colchonero escardando somniers casa por casa?

¿Quién arregla los cuchillos eléctricos? ¿El afilador o el electricista? ¿Habrán teflón para los hojalateros o asientos de aviones para los talabarteros?

Todo se tira, todo se desecha y mientras tanto producimos más y más basura. El otro día leí que se produjo más basura en los últimos 40 años que en toda la historia de la humanidad. El que tenga menos de 40 años no va a creer esto: ¡¡Cuando yo era niño por mi casa no pasaba el basurero!! ¡¡Lo juro!! ¡Y tengo menos de... años! Todos los desechos eran orgánicos e iban a parar al gallinero, a los patos o a los conejos (y no estoy hablando del siglo XVII). No existía el plástico ni el nylon. La goma sólo la veíamos en las ruedas de los autos y las que no estaban rodando las quemábamos en San Juan. Los pocos desechos que no se comían los animales, servían de abono o se quemaban.

De por ahí vengo yo. Y no es que haya sido mejor. Es que no es fácil para un pobre tipo al que educaron en el “guarde y guarde que alguna vez puede servir para algo” pasarse al “compre y tire que ya se viene el modelo nuevo”

Mi cabeza no resiste tanto. Ahora mis parientes y los hijos de mis amigos no sólo cambian de celular una vez por semana, sino que además cambian el número, la dirección electrónica y hasta la dirección real. Y a mí me prepararon para vivir con el mismo número, la misma mujer, la misma casa y el mismo nombre (y vaya si era un nombre como para cambiarlo)

Me educaron para guardar todo. ¡¡¡Toooooo!!! Lo que servía y lo que no. Porque algún día las cosas podían volver a servir. Le dábamos crédito a todo.

Si, ya lo sé, tuvimos un gran problema: nunca nos explicaron qué cosas nos podían servir y qué cosas no. Y en el afán de guardar (porque éramos de hacer caso) guardamos hasta el ombligo de nuestro primer hijo, el diente del segundo, las carpetas del jardín de infantes y no sé cómo no guardamos la primera caquita.

¿Cómo quieren que entienda a esa gente que se desprende de su celular a los pocos meses de comprarlo?

En casa teníamos un mueble con cuatro cajones. El primer cajón era para los manteles y los repasadores, el segundo para los cubiertos y el tercero y el cuarto para todo lo que no fuera mantel ni cubierto.

Y guardábamos. ¡¡Cómo guardábamos!! ¡¡Toooooo lo guardábamos!!

¡Guardábamos las chapitas de los refrescos! ¡¿Cómo para qué?! Hacíamos limpia-calzados para poner delante de la puerta para quitarnos el barro. Dobladas y enganchadas a una piola se convertían en cortinas para los bares. Al terminar las clases le

sacábamos el corcho, las martillábamos y las clavábamos en una tablita para hacer los instrumentos para la fiesta de fin de año de la escuela. ¡Toooodo guardábamos!

Las cosas que usábamos: mantillas de faroles, ruleros, ondulines y agujas de primus. Y las cosas que nunca usaríamos. Botones que perdían a sus camisas y carreteles que se quedaban sin hilo se iban amontonando en el tercer y en el cuarto cajón. Partes de lapiceras que algún día podíamos volver a precisar. Tubitos de plástico sin la tinta, tubitos de tinta sin el plástico, capuchones sin la lapicera, lapiceras sin el capuchón. Encendedores sin gas o encendedores que perdían el resorte. Resortes que perdían a su encendedor.

Cuando el mundo se exprimía el cerebro para inventar encendedores que se tiraban al terminar su ciclo, inventábamos la recarga de los encendedores descartables.

Y las Gillette -hasta partidas a la mitad- se convertían en sacapuntas por todo el ciclo escolar. Y nuestros cajones guardaban las llavecitas de las latas de sardinas o del corned beef, por las dudas que alguna lata viniera sin su llave.

¡Y las pilas! Las pilas de las primeras Spica pasaban del congelador al techo de la casa. Porque no sabíamos bien si había que darles calor o frío para que vivieran un poco más. No nos resignábamos a que se terminara su vida útil, no podíamos creer que algo viviera menos que un jazzmín.

Las cosas no eran desechables. Eran guardables.

¡¡Los diarios!! Servían para todo: para hacer plantillas para las botas de goma, para poner en el piso los días de lluvia y por sobre todas las cosas para envolver. ¡Las veces que nos enterábamos de algún resultado leyendo el diario pegado al trozo de carne!

Y guardábamos el papel plateado de los chocolates y de los cigarros para hacer guías de pinitos de navidad y las páginas del almanaque para hacer cuadros y los cuentagotas de los remedios por si algún medicamento no traía el cuentagotas y los fósforos usados porque podíamos prender una hornalla de la Volcán desde la otra que estaba prendida y las cajas de zapatos que se convirtieron en los primeros álbumes de fotos. Y las cajas de cigarros Richmond se volvían cinturones y posa-mates y los frasquitos de las inyecciones con tapitas de goma se amontonaban vaya a saber con qué intención, y los mazos de naipes se reutilizaban aunque faltara alguna, con la inscripción a mano en una sota de espada que decía “este es un 4 de bastos”.

Los cajones guardaban pedazos izquierdos de palillos de ropa (broches) y el ganchito de metal. Al tiempo albergaban sólo pedazos derechos que esperaban a su otra mitad para convertirse otra vez en un palillo.

Yo sé lo que nos pasaba: nos costaba mucho declarar la muerte de nuestros objetos. Así como hoy las nuevas generaciones deciden 'matarlos' apenas aparentan dejar de servir, aquellos tiempos eran de no declarar muerto a nada. Ni a Walt Disney.

Y cuando nos vendieron helados en copitas cuya tapa se convertía en base y nos dijeron: 'Cómase el helado y después tire la copita', nosotros dijimos que sí, pero, ¡minga que la íbamos a tirar! Las pusimos a vivir en el estante de los vasos y de las copas.

Las latas de arvejas y de duraznos se volvieron macetas y hasta teléfonos. Las primeras botellas de plástico se transformaron en adornos de dudosa belleza. Las hueveras se convirtieron en depósitos de acuarelas, las tapas de bollones en ceniceros, las primeras latas de cerveza en portalápices y los corchos esperaron encontrarse con una botella.

Y me muerdo para no hacer un paralelo entre los valores que se desechan y los que preservábamos.

¡Ah! ¡No lo voy a hacer!

Me muerdo por decir que hoy no sólo los electrodomésticos son desechables; que también el matrimonio y hasta la amistad es descartable.

Pero no cometeré la imprudencia de comparar objetos con personas.

Me muerdo para no hablar de la identidad que se va perdiendo, de la memoria colectiva que se va tirando, del pasado efímero. No lo voy a hacer.

No voy a mezclar los temas, no voy a decir que a lo perenne lo han vuelto caduco y a lo caduco lo hicieron perenne.

No voy a decir que a los ancianos se les declara la muerte apenas empiezan a fallar en sus funciones, que los cónyuges se cambian por modelos más nuevos, que a las personas que les falta alguna función se les discrimina o que valoran más a los lindos, con brillo y glamour.

Esto sólo es una crónica que habla de pañales y de celulares.

De lo contrario, si mezcláramos las cosas, tendría que plantearme seriamente entregar a la bruja como parte de pago de una señora con menos kilómetros y alguna función nueva.

Pero yo soy lento para transitar este mundo de la reposición y corro el riesgo de que la bruja me gane de mano y sea yo el entregado.

Hasta aquí”.

Quizás por haber leído este material del gran Eduardo Galeano y por haber compartido todas y cada una de las tareas, me cueste tanto cambiar mi discurso, mis afectos, mi compromiso con este proyecto político.

¿Cómo podría yo, que no soy nadie, echar al viento tantas palabras ofensivas e insultantes para quien hasta ayer fuera un gran compañero, un hermano de lucha, el conductor, etcétera? ¿Cómo se pueden borrar los epítetos que se escriben en el viento y que tienen como misión ofender, “avivar” a los que “no se dan cuenta” de las oscuras intenciones, y más etcéteras?

A esta altura debo confesar que no sé si Pasquali es galeanista o si el gran Galeano es pasqualista. Me duelen todos los hechos que acarrearán desencuentros y crean zanjás.

Para terminar, deseo convocar a los viejos compañeros frenteamplistas a que antes de remontar palabras en el aire saboreemos con un mate los recuerdos que han servido, entre otras cosas, para poder hoy estar peleándonos.

¡Ah! Por si queda algún distraído. Este es un llamamiento a la UNIDAD.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al despacho de los Diputados y Senadores del Frente Amplio, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio y al señor Presidente de la República.

6.- LA IZQUIERDA Y EL CAMBIO DE CHAPAS MATRÍCULA EN CANELONES

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: hoy quiero denunciar que la izquierda le está faltando el respeto a la ciudadanía.

En los últimos días, hemos visto que los diputados frenteamplistas le han reclamado al intendente Carámbula que bajara el costo del cambio de chapa, pues entienden que el mismo es abusivo. ¡Qué buenos y populares son estos legisladores izquierdistas! Eso sí, les falla la memoria o, si no, le están mintiendo descaradamente al pueblo, porque los representantes nacionales se han olvidado de que sus Ediles, aquí, en esta Junta Departamental, le votaron calladitos la boca el incremento abusivo al Intendente.

Los diputados del departamento, entonces, antes de hacer politiquería barata deberían reconocer que si ese tributo está vigente, es porque los Ediles de su partido lo aprobaron.

En otro orden de cosas, para hacer esta exposición me he basado en declaraciones de los diputados a dos medios de prensa, las cuales nunca fueron desmentidas por los entrevistados, por lo tanto, las tomo como válidas. Una de las notas fue publicada en el diario “El País”, el domingo 19 de octubre; la otra, en el diario local “Hoy Canelones”, el jueves 23 de octubre.

En la publicación de tiraje nacional se dice textualmente: “Diputados oficialistas de Canelones manifestaron su preocupación por los plazos y los costos que la Intendencia anunció en el cambio de chapas obligatorio para automóviles, camionetas, camiones y motos. La premura con que fue publicado el calendario, el costo —que para autos es de \$1.569—, la imposibilidad de financiarlo en cuotas y el margen escaso para el pago, que sólo puede hacerse en cuatro Juntas Locales, son algunos de los cuestionamientos que diputados de la bancada frenteamplista plantearon al intendente Marcos Carámbula”. Lo dice textualmente el diario “El País”.

Se agrega luego que: “Al diputado Juan Carlos Souza, del Movimiento de Participación Popular, le preocupa el precio de la chapa y que haya que pagarla al contado”. Por su parte, el diputado del Nuevo Espacio, Horacio Yanes, dijo: “coincido con Souza en que en algunos casos --el costo de cambio de chapa-- coincide con la patente que los vehículos pagan durante todo el año”; al tiempo que agregó --el legislador frenteamplista— que esta carga impositiva es muy cara y que no se preparó a la población. Se anunció el

cambio en muy corto plazo y eso generó alarma y bronca. Lo reconoció honestamente el diputado Yanes al diario El País.

Paralelamente, en “Hoy Canelones” se asegura que el Diputado del Movimiento de Participación Popular, Esteban Pérez, manifestó que: “Si bien se trata de un compromiso del Intendente de Canelones con el Congreso de Intendentes, y por ende una obligación a nivel nacional, él discrepa con respecto a las oficinas disponibles para las personas que tienen que gestionar el cambio de matrícula”. Y sobre el particular la publicación destaca que el legislador dijo, textualmente, que esta medida “no puede quedar limitada a cuatro localidades; eso significa pérdida de tiempo y de trabajo para los canarios que están lejos de donde se pueden cambiar las chapas”. Planteo que, como ustedes saben, nosotros ya hemos realizado públicamente en varios medios de prensa, motivo por el cual no tenemos empacho en decir que coincidimos con el legislador nacional en cuanto al reclamo.

“Hoy Canelones” agregó que el diputado Pérez tiene la esperanza de que la reciente reunión que mantuvieron los diputados frenteamplistas con el intendente Marcos Carámbula dé sus frutos y, por lo tanto, espera que el jefe comunal “tenga un resultado con sentido común, después de esa conversación que tuvimos”.

Por su parte, los diputados Víctor Semproni, de Espacio 609, y Carlos Mahía, de Asamblea Uruguay, concordaron en afirmar que la medida del intendente Marcos Carámbula generó noticias negativas para la población.

La verdad es que parece increíble. Si uno lee estas informaciones, inmediatamente, piensa que estos populistas, legisladores izquierdistas, cuando tuvieron conocimiento a través de su correligionario jefe comunal o de sus Ediles, automáticamente, habrán mandatado a estos últimos para que votaran negativamente la iniciativa del Ejecutivo Municipal. Pero todos sabemos que no fue así y que en este Plenario la mayoría frenteamplista votó en bloque.

Entonces, señores legisladores departamentales y nacionales, hoy, desde mi banca, les exijo coherencia y que no le mientan descaradamente al pueblo, ya que lo que ustedes han hecho ha sido una gran tomadura de pelo a la ciudadanía. Los Ediles le apoyan el impuestazo a Carámbula y los diputados dicen que no están de acuerdo... Eso sí, no le dijeron a los Ediles que no apoyaran la medida para que de esa manera no se aplicara.

Además de esta tomadura de pelo que nos han hecho los legisladores, no nos debemos olvidar, señora Presidenta, que este Gobierno frenteamplista continúa, en forma permanente, con su afán recaudador para conseguir fondos frescos que cubran sus desmedidos gastos.

Si los gastos que realiza la Comuna son correctos e imprescindibles, eso lo sabrá internamente cada uno de nosotros, y será el pueblo canario quien deberá juzgar en su momento. Ahora bien, que la Intendencia ha actuado de forma desmedida a la hora de exprimir los bolsillos de nuestros ciudadanos, de eso nuestros vecinos ya no tienen dudas. Y, si entramos a comparar... Cambiar la chapa de un automóvil en Canelones es un 213,8% más caro que en Cerro Largo y un 141,4% más costoso que en San José. ¡Sí, señores, el cambio de chapa de matrícula en la Comuna Canaria es el más caro de todo el país!

Además, les reclamo a las autoridades que recapaciten y se den cuenta de que han comprado muy caro los materiales y que sus costos administrativos también son muy elevados comparados con otros municipios.

No puede ser que una licitación para más de 200.000 vehículos resulte con un precio más elevado que las que, seguramente, realizaron otras comunas que tienen un menor parque automotor. Los casos de Canelones y Cerro Largo son muy claros: lo que a los contribuyentes de Canelones les cuesta \$2.422, a los de Cerro Largo les sale \$ 500.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se pase al señor Intendente Municipal, Marcos Carámbula; a la Dirección de Tránsito de la Comuna, a las Comisiones Permanentes Nos. 1 y 2 de esta Junta Departamental, a todos los diputados y a todos los medios de prensa acreditados.

7.- “CANELONES CRECE CONTIGO” NIÑOS CANARIOS DE BAJOS RECURSOS CON DIABETES

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19:05)

Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señora Presidenta: el próximo 14 de noviembre se cumplen 117 años de que el doctor Frederick Grant Banting descubriera la insulina. Para aquellas personas que no conocen bien la incidencia de la insulina en el cuerpo humano les digo que su carencia provoca la diabetes. Y gracias a su descubrimiento, hace 117 años que las personas dejaron de morir por tener diabetes.

Desde el año 2005 está a estudio un proyecto de ley para aprobar una nueva ley sobre esta enfermedad. Hoy me enteré que la próxima semana este proyecto de ley, que salió por unanimidad en la Comisión de Salud, ingresa al Parlamento para su estudio. La actual ley data del año 1973 y está firmada por el ex presidente Bordaberry.

Damos por descontada la buena voluntad de los legisladores nacionales que vayan a votar esta ley, pero más allá del marco legal a nivel nacional quiero referirme a la importancia que también va a tener para Canelones el proyecto “Canelones Crece Contigo”. ¿Por qué digo esto? Porque en breve este proyecto que elaboró la Comuna Canaria —que estará subsidiado por la OPP— va a permitir que muchos canaritos de bajos recursos, que padecen diabetes y están mal alimentados, tengan mejor alimentación. Pero no sólo van a tener comida en sus pancitas sino que a sus mamás y a sus papás se les hará un seguimiento para informarles el tipo de alimentos que les deben dar.

¿Por qué me detengo en los niños a pesar de que la diabetes es una patología crónica a cualquier edad? Porque, sin ánimo de poner lacrimógeno al Cuerpo, quien habla es madre de una joven diabética, insulino-dependiente desde hace trece años. Tengo el privilegio de que mi hija sea una estudiante avanzada de Derecho, trabaje y haga una vida normal. Pero para vivir se inyecta insulina tres veces por día. Desde que ella era niña, mi marido y yo, con mucho sacrificio, tratamos de que no le faltara la alimentación adecuada, acorde a su tratamiento, y que tampoco le faltaran las tiras reactivas para comprobar su glicemia en sangre.

Hasta el año 2005 las tiras reactivas –que duran veinte o veinticinco días-- me costaban \$500. Después que asumió este gobierno progresista, tan criticado por muchos y tan celebrado por otros tantos, tengo la suerte de decir que en las mutualistas se consiguen con un módico timbre de \$15. Y en Salud Pública se consiguen gratis, al igual que la insulina.

Son pequeños avances que aquel que no le toca vivir esta enfermedad en carne propia no los valora. A veces tenemos que abrir un poquito nuestra mente y acordarnos del prójimo. Acordarnos, como decía, de los niños, a los que les suceden cosas que de repente no pasan por lo material y sí pasan por una buena calidad de vida.

Celebro que el Parlamento Nacional vaya a tratar esta ley de amparo para los diabéticos, y estoy segura que la va a votar. Y celebro este proyecto “Canelones Crece Contigo”, porque me parece que también va a servir para hacer un seguimiento de esos chiquitos que sufren de diabetes. Para que no tengan que comer guisos y moñitas, como lo hacen hoy día algunos que no pueden hacer el régimen alimenticio que corresponde, que es con frutas y verduras.

Pienso que en la Comisión Permanente N°3 algo más podemos aportar. Desde ya descuento la colaboración de los compañeros Ediles. Hemos estado hablando con el Presidente de la Comisión, quien también es diabético, y entendemos que algo más podemos articular, en especial para los canarios, y no sólo para los niños sino para los diabéticos en general.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se haga llegar al señor Intendente Municipal, a la Dirección de Desarrollo Social, a las Comisiones de Salud del Parlamento Nacional y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

8.- INCLUSIÓN EN EL NOMENCLATOR DE LA CIUDAD DE PANDO DE LOS NOMBRES ALFREDO ZITARROSA Y FERNANDO ALCALÁ GARCÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA- Señora Presidenta: en el día de hoy voy a referirme al nomenclátor urbano. Normalmente el nombre de las calles o de los espacios públicos responden a la necesidad de los ciudadanos de tener elementos de referencia definidos para poder ubicarse en las ciudades, pueblos, villas, etcétera. Por eso la conjunción de una calle con su correspondiente nombre y numeración define lo que habitualmente llamamos “dirección”. Los nombres de las calles y los espacios públicos responden a la necesidad que tenemos los ciudadanos de homenajear y reconocer a ciudadanos y ciudadanas que han hecho algo importante por nuestra comunidad o por la comunidad mundial. También se utilizan para esos fines fechas y/o hechos históricos que han marcado a nuestra ciudad, al país o al mundo. Y hacemos todo eso no sólo para no perdernos en las ciudades sino para que esos nombres, fechas y hechos históricos pasen a ser patrimonio de la memoria colectiva de una comunidad

En este sentido, hoy puntualmente, y desde esta Junta Departamental, queremos anunciar que los pandenses hemos decidido realizar todos los trámites que correspondan ante este organismo a efectos de bautizar con el nombre de Alfredo Zitarrosa un paseo público que realmente ha transformado nuestra ciudad, particularmente su centro comercial. Nos referimos al espacio público formado por las tres cuerdas de semipeatonal de la ciudad de Pando, sobre su principal avenida.

Naturalmente que serían muchísimas las razones por las que la población de Pando quisiera homenajear a este notable poeta y cantor uruguayo. Pero para resumir y ser breves diremos que es el reconocimiento de nuestra comunidad al aporte invaluable que hizo Alfredo a la cultura popular uruguaya y latinoamericana.

La letra de sus canciones y su voz inconfundible permanecerán en el recuerdo de todos los uruguayos que entendieron y disfrutaron de su arte de cantarle a las cosas más sentidas y sencillas de la vida, bien clarito para que todos lo pudieran entender. Los pandenses particularmente entienden que con este aporte desde el nomenclátor ciudadano colaboramos para mantenerlo vivo en la memoria de su pueblo. Ese pueblo que como él decía “Nace desde el pie”.

También nos pusimos de acuerdo con los vecinos de la zona para agregar al nomenclátor de la ciudad el nombre de Fernando Alcalá García, el “Ñope” García, como se le conoció popularmente. Fue uno de esos personajes inolvidables enraizado desde siempre en nuestra ciudad. Fue un incansable militante social y político que supo ganarse un lugar

destacado en el corazón de muchos pandenses por su hombría de bien, su conducta ejemplar, su solidaridad con el prójimo, y su voluntad y compromiso a toda prueba para pelear por las causas populares.

Queremos que el “Ñope” siga vivo entre nosotros y lo podamos encontrar a diario en una de esas calles polvorientas y humildes; humildes como él, como la gente que en ellas vive, que es la misma para la que el “Ñope” soñaba un mundo más justo, más solidario y más humano.

Por último, cabe acotar que estos dos casos, al igual que otros que a la brevedad se plantearán en esta Junta Departamental, vienen discutidos y acordados, con voto afirmativo por la representación de los dos partidos que integran la Junta Local de Pando, hecho que no es menor.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Junta Local de Pando, a la Fundación Zitarrosa y a la familia del “Ñope” García. También a la televisión Cable “Uni Seis”, y a las radios: “Del Molino FM”, “Continental”, “Ventura FM”, “Del Centro FM”, al diario “El tiempo” y a todos medios de comunicación de la ciudad de Pando.

9.-CUARTO INTERMEDIO.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:10)

**10.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 5, 9 REMITEN CARPETAS
CON PROPUESTA DE ARCHIVO,
(ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 5, 9 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ARTÍCULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO)”.- Informes de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias) (Rep12).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**11.- DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°1 REFERENTE AL
TEMA: SOLICITUD DE ASISTENCIA CREDITICIA ANTE EL BANCO DE
LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.-**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REFERENTE AL TEMA: SOLICITUD DE ASISTENCIA CREDITICIA ANTE EL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY”.- Informe Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.4134/08) (Rep. 12).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 23. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**12.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22° Y 23°
TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: voy a mocionar que se altere el Orden del Día y se pase a votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

 22 en 23. AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: solicito que se voten en bloque los asuntos que figuran en tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo, noveno, décimo, duodécimo, decimotercer, decimocuarto, decimoquinto, decimosexto, decimoséptimo, decimoctavo, decimonoveno, vigésimo, vigésimo primer, vigésimo segundo y vigésimo tercer término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

3°.- REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO Y A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 2461/07.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 2461/07) (Rep. 12).-

4°.- REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS LA INQUIETUD PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES: DETERIORO EN QUE SE ENCUENTRAN VARIOS TRAMOS DE LA RUTA 63, CIUDAD DE SAN RAMON.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 3565/08) (Rep.12).-

5°.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS OBRADOS EN CARPETA 3943/08, EXPEDIENTE 2008-81-1090-01178.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 3943/08) (Rep. 12).-

6°.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LOS OBRADOS, EN CARPETA 4062/08, INQUIETUD PRESENTADA POR LA COMISIÓN FOMENTO DEL BARRIO “VAIMACA PERÚ”.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 4062/08) (Rep. 12).-

7°.- CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 2679, BALNEARIO ATLANTIDA, 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría absoluta Parcial.- (Carp.4076/08) (Exp.2008-81-1234-00239) (Rep. 12).-

9°.- CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 3684, 7ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PANDO.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 4135/08) (Exp. 2008-81-1010-02721) (Rep. 12).-

10°.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 4133/08” INQUIETUD PRESENTADA POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CLUB LAS TOSCAS Y LA ASOCIACIÓN PRO-FOMENTO DEL BALNEARIO LAS TOSCAS, 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.4133/08) (Rep. 12).-

12°.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LOS OBRADOS EN CARPETA 3086/07, PROBLEMÁTICA OCASIONADA POR FÁBRICA DE FERTILIZANTES”.- Informe Comisión Permanente N° 9.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 3086/07) (Rep.12).-

13°.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LOS OBRADOS EN CARPETA 3669/08 “DENUNCIA REALIZADA POR COMISIÓN DE VECINOS DE LA CALLE ARIZONA DE BARRA DE CARRASCO.- informe Comisión Permanente N° 9.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 3669/08) (Rep. 12).-

14°.- REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ASUNTO EN CARPETA 3923/08: MALAS CONDICIONES DE LA RUTA 75.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 3923/08) (Rep. 12).-

15°.- REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS CARPETA 3094/07: SEGURIDAD VIAL EN LA ROTONDA DE LAS RUTAS NACIONALES 7 Y 75 Y LOS ACCESOS A LA CIUDAD DE PANDO.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 3094/07) (Rep. 12).-

16°.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 2949/07: PROBLEMATICA DE ARROYO SAUCE.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 2949/07) (Rep. 12).-

17°.- REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS E INTENDENCIA MUNICIPAL ACTUACIONES OBRANTES EN CARPETA 3500/08: MAL ESTADO DE LA VIA DE ENTRADA Y SALIDA A COLONIA NICOLICH.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 3500/08) (Rep.12).-

18°.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES OBRANTES EN CARPETA 3277/08: INSTALACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN EN CALLES DE BARROS BLANCOS.- informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 3277/08) (Rep. 12).-

19°.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES OBRANTES EN CARPETA 3411/08: CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS CERRILLOS.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.3411/08) (Rep. 12).-

20°.- REMITIR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2, DE FECHA 23 DE SETIEMBRE .- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carps. 3374/08 y otras) (Rep. 12).-

21°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 25260, 20ma.

SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 4117/08) (Exp. 2008-81-1221-01191) (Rep.12).-

22°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN PREVIA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 18.308, AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE PARA CIUDAD DE LA COSTA.- informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2924/07) (Exp. 2008-81-1090-01323) (Rep. 12).-

23°.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZACIÓN PREVIA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 18.308, A LAS DIRECTRICES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE PARA LA MICROREGIÓN 7"LA PAZ-LAS PIEDRAS- PROGRESO".- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.4086/08) (Exp. 2008-81-1090-01310) (Rep. 12).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **19 en 23. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

13.- CONCEDER A LA INTENDENCIA MUNICIPAL ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CONCEDER EN COMODATO POR EL TERMINO DE 1 AÑO LA FRACCIÓN N° 2 DEL PADRON 10026, DE LA 22da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, BARROS BLANCOS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del Orden del Día: “CONCEDER A LA INTENDENCIA MUNICIPAL ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CONCEDER EN COMODATO POR EL TERMINO DE 1 AÑO LA FRACCIÓN N° 2 DEL PADRON 10026, DE LA 22da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, BARROS BLANCOS”.- Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 8/05) (Exp.2007-81-1020-03107) (Rep. 12).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**14.- CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL
a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y b) ENAJENAR A TÍTULO
GRATUITO AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA ESPACIO LIBRE
MUNICIPAL PADRÓN 4110(PARTE), 17MA. SECCIÓN JUDICIAL DEL
DEPARTAMENTO, PROGRESO.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimoprimer término del Orden del Día: “CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y b) ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA ESPACIO LIBRE MUNICIPAL PADRÓN 4110(PARTE), 17MA. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, PROGRESO”.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Global de 2/3.- (Carp. 4119/08) (Exp.2008-81-1213-01354) (Rep. 12).-

En discusión.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono que a este asunto se le aplique el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

15.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: voy a solicitar que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes y de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el único asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)

Canelones, 7 de noviembre de 2008.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila CRISTINA CASTRO.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º. del Reglamento Interno el siguiente asunto:

CARPETA N° 2780-08 Exp. 1010-02195 Entrada 8557-08.

Intendencia Municipal remite obrados con Proyecto de Modificación de los artículos 22 y 23 del decreto N° 57/08 de fecha 20/6/08 "Ordenanza referente al envasado de productos elaborados artesanalmente".

Sin otro particular, saludan atentamente.

[Handwritten signature]
N° 76
88

[Handwritten signature]
02

[Handwritten signature]
18

[Handwritten signature]
Rosario Villanueva

[Handwritten signature]
38

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

**16.- CONDOLENCIAS POR LA DESAPARICIÓN FÍSICA
DE LA SEÑORA ELBA PERDOMO.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 4 de Abril de 2008.-

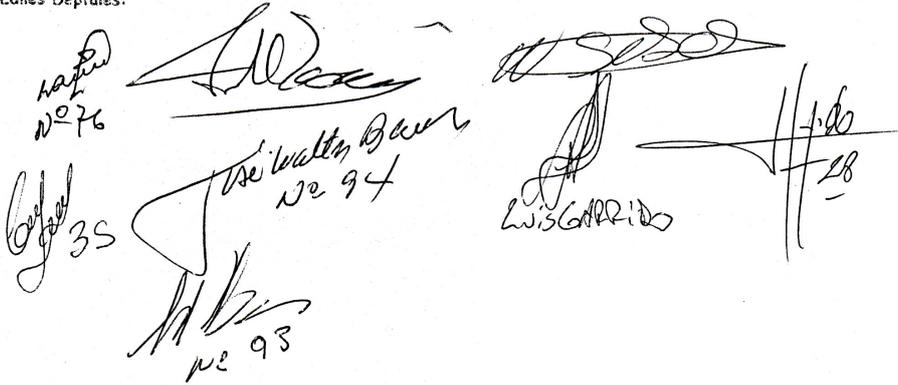
Sra. Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones.-
Edila CRISTINA CASTRO.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del artículo N°41 del Reglamento Interno de esta Junta deseamos expresar nuestras condolencias ante la desaparición física de la Sra. Elba Perdomo hermana política del Sr. Edil José Luis González.

Le solicitamos Sr. Presidente que haga llegar la presente expresión de pesar, al Cro. Edil y le solicitamos asimismo la realización de un minuto de silencio a modo de postrer homenaje, inmediatamente después de realizada la votación del presente.-

Ediles Deptales:


Handwritten signatures of five council members. The names and numbers written below the signatures are:
1. *Alfonso* (no 76)
2. *Jose Walter Bauer* (no 94)
3. *Luis Garrido*
4. *Edil* (no 35)
5. *Edil* (no 28)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y hacer un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**17.- CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO
DEL SEÑOR ADHEMAR RÍOS**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

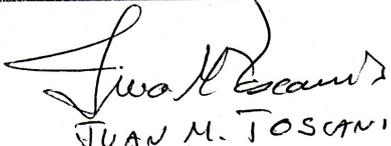
Canelones 07 de noviembre de 2008.-

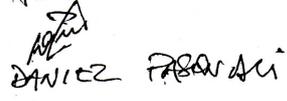
Sra. Presidenta de la Junta Deptal. de Canelones
Edila CRISTINA CASTRO.-

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del señor Adhemar Ríos quien fuera Presidente de la Liga Regional de Fútbol de Toledo y del Club de Fútbol Toledo Junior, persona muy querida en la zona de Toledo. Solicitamos se haga llegar a sus familiares y a las comisiones directivas de ambos clubes deportivos nuestra solidaridad ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje.-

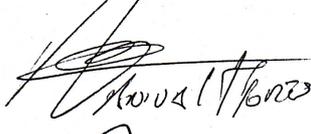

 OSCAR MORENO

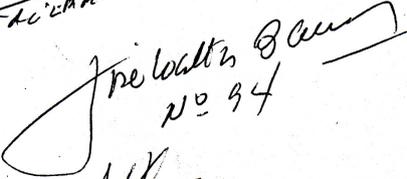

 LUIS CERRO

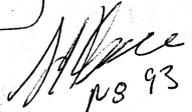

 JUAN M. TOSCANI

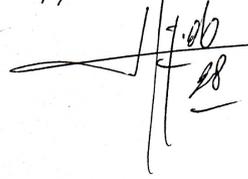

 DANIEL FABIANI


 JUAN CARLOS


 JUAN CARLOS


 JUAN CARLOS
 N° 94


 JUAN CARLOS
 N° 93


 JUAN CARLOS
 N° 98

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores Ediles y a la Barra a ponerse de pie y hacer un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**18.- APLICACIÓN DEL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 72° DEL REGLAMENTO
INTERNO A VARIOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: mociono que a los asuntos que integran el bloque votado se les aplique el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno, porque algunos de estos asuntos incluyen obras y se necesitaría un rápido diligenciamiento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

**19.- INTEGRANTES DE LA LIGA DE FOMENTO DE JAUREGUIBERRY
SOLICITAN SER RECIBIDOS EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL POR LA
JUNTA DEPARTAMENTAL.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en vigésimo cuarto término del Orden del Día: “INTEGRANTES DE LA LIGA DE FOMENTO DE JAUREGUIBERRY SOLICITAN SER RECIBIDOS EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL POR LA JUNTA DEPARTAMENTAL”.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.4233/08) (Rep.12).-

En discusión.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: dada la importancia y la gravedad de este asunto, la bancada del Frente Amplio entiende que hay que atenderlo con responsabilidad, y como hay expedientes en la Comisión Permanente N° 5 que refieren el tema, solicitamos que dicha Comisión lo trate, haga un estudio pormenorizado de la situación e informe al Plenario. Por tanto, mociono que este asunto sea enviado a la Comisión Permanente N° 5.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: no acompañaremos la moción de que los vecinos de Jaureguiberry sean recibidos en primera instancia por la Comisión Permanente N°5.

Quienes hace algunos años que integramos la Junta Departamental conocemos profundamente el tema. Allá por el año 1996, concurrimos en más de una oportunidad, incluso acompañados por representantes nacionales, como el diputado Víctor Semproni, y conocimos las inquietudes que tenía la Comisión de Fomento por la situación que vivían, situación que aún se vive.

Sabido es que no hemos acompañado la mayoría de los casos en los que se solicita anuencia para otorgar terrenos en comodato precario y estamos enterados que en muchos casos no se ha hecho.

Con el respeto que me merece el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra, quiero manifestar que entendemos que en el Plenario se tiene la misma seriedad que en la Comisión Permanente N°5 para considerar estos temas, incluso, con mayor fuerza. Este tema tiene que quedar claro, no solamente por la preocupación de los vecinos de Jaureguiberry, sino por el andar de todo el departamento de Canelones.

Reitero, no acompañaremos la moción e insistiremos en que los vecinos sean recibidos por el Plenario en régimen de Comisión General.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: queremos dejar claro cuál es nuestra posición. No nos negamos—nunca lo hicimos—a que alguien que solicita ser recibido por la Junta Departamental concorra. Pero, como muy bien mencionó el señor Edil Juan Pedro Suárez, éste es un tema que data de mucho tiempo, y como hay un expediente bastante importante, pensamos que el primer paso debe darse en la Comisión Permanente N°5. Si ésta aconseja que los vecinos sean recibidos por el Plenario, estaremos acompañando la propuesta.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: en la misma línea de nuestro compañero Juan Pedro Suárez, ponemos énfasis en que cuando los vecinos de Jaureguiberry le hacen la solicitud a la Junta Departamental, expresan claramente la urgencia que tiene este tema. Evidentemente, es una urgencia.

En la nota, los vecinos nos manifiestan que permanentemente se hacen cambios dentro de Jaureguiberry y que están muy preocupados. No le solicitan a esta Junta Departamental que los atienda la Comisión Permanente N°5; ellos quieren ser recibidos por este Plenario.

Tanto quien habla como mi partido pensamos que estaría faltándose a la solicitud de los vecinos si no fueran recibidos por este Plenario en régimen de Comisión General y con carácter de grave y urgente, tal como lo solicitan.

Por eso, señora Presidenta, le estamos pidiendo a la bancada oficialista que recapacite acerca de la moción formulada y tenga a bien dar anuencia a esta solicitud: que los vecinos sean recibidos por esta Junta Departamental, con carácter de grave y urgente, en la próxima sesión ordinaria.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: la aclaración es sencilla. Dada la urgencia, entendemos que es más rápido tratar el tema en profundidad si es enviado en primera instancia a la Comisión Permanente N°5, porque si concurren al Plenario, éste seguramente enviara el tema la Comisión para ser estudiado.

Por eso entendemos que debe ser considerado en la Comisión Permanente N°5, en la que contamos con compañeros especializados en estos temas.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señora Presidenta: compartimos el espíritu, pero todos sabemos que las inquietudes que se presentan al Plenario se envían a Comisión. Entonces, ¿qué va a suceder en este caso? Se recibirá a los vecinos en Comisión, se enviará al Plenario y, seguramente, se devolverá nuevamente a Comisión; por lo que estaremos un tiempo precioso.

Quizás me equivoco. Y si estoy equivocado, será para bien, pero la experiencia indica que estas cosas suelen suceder.

SEÑOR TOSCANI.- Abusando de su amabilidad, señora Presidenta, pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: el mecanismo que está llevando adelante nuestra fuerza política fue consensuado al comienzo de este período 2005-2010. Acordamos que todos los temas se pasaran a Comisión para poder estudiarlos técnicamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

**20.-SOLICITUD PARA SER RECIBIDOS EN REGIMEN DE COMISIÓN
GENERAL COMISIÓN FOMENTO PARQUE MIRAMAR Y DEL SOL.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en vigésimo quinto término del Orden del Día: “SOLICITUD PARA SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL COMISIÓN FOMENTO PARQUE MIRAMAR Y DEL SOL. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.4234/08) (Rep. 12).”

En discusión.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señora Presidenta: en el mismo sentido que en el punto anterior, los vecinos quieren tratar un tema que está en la Comisión Permanente N°5, y quién mejor que esos compañeros para recibirlos.

Solicitamos que este asunto se pase a la Comisión Permanente N°5.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

**21.- MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 22° Y 23° DEL DECRETO N°57/08:
ORDENANZA REFERENTE A PRODUCTOS ENVASADOS
ARTESANALMENTE.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(ANTECEDENTES:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 4 de noviembre de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE No. 3

CARPETA N° 2780-07 Entrada N° 8557-08 Exp. 2008-81-1010-02195

VISTO: la Resolución 08/06201 de fecha 16/10/08, con proyecto de modificación de los artículos 22° y 23° del Decreto 57/08 de fecha 20/6/08, "Ordenanza referente a envasado de productos elaborados artesanalmente".

RESULTANDO: **I)** que la normativa que rige en materia bromatológica en el departamento, es la Ordenanza Bromatológica Departamental vigente (Decreto 1615/82) y el Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315/94);

II) la imposibilidad de ponderar el costo que implica proporcionar a cada uno de los productores, los distintivos autoadhesivos con la leyenda "PRODUCTO ARTESANAL", para colocar en cada uno de los envases a comercializar.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte la modificación propuesta.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente No. 3, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

Artículo 1°. - **MODIFICAR** los artículos Nos. 22° y 23° del Decreto N° 57/08 de fecha 20-6-08 "Ordenanza referente al envasado de productos elaborados artesanalmente" los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 22. El incumplimiento de estos requisitos serán sancionados según la Ordenanza Bromatológica vigente (Decreto 1615/82) y el Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315/94).

Artículo 23. Los productores artesanales deberán colocar una etiqueta autoadhesiva, con la leyenda PRODUCTO ARTESANAL en cada uno de los envases de productos artesanales a comercializar donde conste el código de Registro Bromatológico Especial y el año de expedición de la partida, según el formato que la Dirección General de Contralor Sanitario determinará".

Artículo 2°.- REGÍSTRESE, etc.

APLICAR el inciso 3° del Art. 72 del Reglamento Interno

Aprobado por Unanimidad (6 votos en 6).

NANCY GARCÍA.


DANIEL PASQUALI.
Presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: simplemente, a los efectos de aclarar, quiero manifestar que en la reciente ordenanza aprobada sobre el envasado de productos artesanalmente obviamos incluir, justamente, la referencia a la Ordenanza Bromatológica en el artículo 22º, y por ello el Ejecutivo nos remite la corrección.

Asimismo, en base a un cálculo realizado de acuerdo al costo estimado del *sticker* que se colocaría en cada uno de los productos, el Ejecutivo sugiere que ese costo corra por parte de quien envasa, que es quien conoce su producción y sabe cuántos necesitará. Por lo tanto, el Ejecutivo nos solicita que acompañemos la modificación del artículo 23º, a los efectos de que se pueda empezar lo más rápido posible en todo el departamento, puesto que ésta es una de las ordenanzas más sentidas, sobre todo en el interior de Canelones por aquellos productores rurales artesanales que la necesitan para poder vender como corresponde.

Anteriormente, ya habíamos acompañado esta ordenanza, justamente, por la prioridad que tiene para la radicación de los vecinos del interior del departamento porque pueden trabajar en su zona, elaborar sus productos y venderlos en todo el departamento.

Simplemente, le solicitamos al Plenario que acompañe estas dos modificaciones a los efectos que sea aprobado por unanimidad, tal como resultó en Comisión, y que sea remitido lo antes posible al Ejecutivo Comunal para que empiece a aplicarse.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señora Presidenta: entiendo que éste es un proyecto que viene desde la Comisión Permanente N°3 y que ingresó como grave y urgente y no como alcance. ¿Es así?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.

SEÑOR VARELA.- Señora Presidenta: simplemente, no tengo idea de cómo fue votado en Comisión, y el señor Edil Gustavo Reynoso habla de unanimidad.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Se votó 6 en 6.

SEÑOR VARELA.- Perfecto, gracias.

SEÑOR PASQUALI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

SEÑOR PASQUALI.- Señora Presidenta: quería aclararle al colega Diego Varela que en Comisión se dio una votación unánime y que los Ediles que pertenecen a su partido fundamentaron sobre la necesidad que tiene el departamento de contar con una ordenanza

clara y actualizada, y se han creado muchas expectativas sobre todo el emprendimiento cooperativo de envasado artesanal de productos.

SEÑORA VILLARREAL.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señora Presidenta: pedí la palabra para aclararle al señor Edil que consultaba sobre el tema y, además, para aclarar que esta ordenanza no la sacó ahora la Comisión Permanente N°3; es aquel proyecto que había presentado el compañero Edil Miguel Bengasi, que ya fue votado por la Comisión y por el Pleno. Lo que ocurre es que fue enviado al Ejecutivo y fue devuelto por esas omisiones que muy bien explicó el señor Edil Reynoso, las que tratamos de subsanar. Por eso es que pedíamos que se aplicara el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

22.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 19:53)

EDILA CRISTINA CASTRO
Presidenta

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos